

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





Centenano del 1 cra. 200 anos de masponasnola

Jaén, 07 de julio del 2,021.

CARTA Nº 06-2021-MPJ/NCMG-I-E.

PARA:

ING. ARTURO PICHON DE LA CRUZ

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA.

DE:

ING. NILTON CESAR MONTOYA GUZMAN

Asistente Técnico de Gestión y Monitoreo - GIP - MPJ

Inspector Encargado con Memorándum N°010-A-2021-MPJ/GIP/APC.

ASUNTO:

ALCANZO LA PRESENTACION DE INFORME MENSUAL Nº 005 - JUNIO

2021 - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO - FASE III.

REFERENCIA: a) Obra: Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario de la red vial vecinal "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL,

DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA".

b) Carta N° 016 - 2021 - CMC/JMD-RC del 05/07/2021.

La presente tiene por finalidad dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo mencionarle que habiendo sido designado como Ingeniero Encargado de la Inspección con MEMORANDUM Nº 010-A-2021-MPJ/GIP/APC le estoy alcanzando la Conformidad de informe de la valorización N° 05 correspondiente al mes de Junio del 2021, de la Fase III - Mantenimiento Rutinario del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario de la red vial vecinal " MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAEN – PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA", del CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS.

Monto para la ejecución del Mantenimiento Rutinario: S/ 333,000.00, Hasta la fecha se han presentado las valorizaciones de los meses: febrero, marzo, abril, mayo 2021.

La presente Valorización N° 05 correspondiente al mes de Junio (01/06/2021 al 30/06/2021), el avance ejecutado es de 8.33% y el avance acumulado es 41.67%.

| | | NTENIMIENTO RU UESTO: S/ 333,00 | | |
|-----------------|--------------|------------------------------------|-----------|--------------------|
| VALORIZACION | | | PENALIDAD | NETO A CANCELAR |
| Junio (Val. 05) | S/ 27,750.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 27,750.00 |

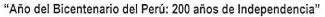
Esperando la atención correspondiente, me suscribo de usted no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Nilton César Montoya Guzmin INGENIERO CIVIL REG. CIP. (15195



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





INFORME DE INSPECCION DE OBRA Nº 05 CORRESPONDIENTE AL MES 0 0 135 DE JUNIO - 2021

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL SERVICIO:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO

DE LA RED VIAL VECINAL "MORRO SOLAR – MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAÉN PROVINCIA DE JAÉN –

CAJAMARCA".

N° DE CONTRATO:

CONTRATO DE SERVICIOS N°176-2020-MPJ/A

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

CONTRATISTA:

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

RESIDENTE HASTA 17/06/2021 (RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 450-2020-MPJ/A):

ING. LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO

(CIP N° 156474).

RESIDENTE DESDE 18/06/2021 (RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 373-2021-MPJ/A):

ING. JOSE MANUEL YOVERA SIESQUEN

(CIP N° 80641).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

475 DC

FASE I – Plan de trabajo:

20 DC

FASE II - Mantenimiento Periódico:

90 DC

FASE III - Mantenimiento Rutinario:

360 DC

Inventario de Condición Vial:

5 DC

MONTO DE CONTRATO:

S/2'220,000.00

PRESUPUESTO ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO:

S/22,200.00

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

S/1'842,600.00

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:

S/333,000.00

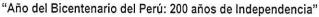
FECHA FIRMA DE CONTRATO:

25 DE AGOSTO DE 2020

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





000134

FECHA DE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO:

07 DE OCTUBRE DE 2020

INICIO DE PLAZO DE EJECUCION DE FASE II:

08 DE OCTUBRE DEL 2020

PLAZO DE EJECUCION INICIAL:

90 DIAS CALENDARIOS

FIN DE PLAZO DE EJECUCION:

31 DE DICIEMBRE DEL 2020

AMPLIACION DE PLAZO Nº01 APROBADO:

PLAZO DE EJECUCION REAL:

24 DIAS CALENDARIOS 114 DIAS CALENDARIOS

FIN DE PLAZO DE EJECUCION REAL:

22 DE ENERO DEL 2021

ACTA DE TERMINACIÓN DE LA FASE II FIRMADO POR RESIDENTE DE OBRA LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO Y LA INSPECTOR ROCIO ESPERANZA SERRANO CAJO:

26 DE ENERO DEL 2021

INICIO DE PLAZO DE EJECUCION DE FASE III:

01 DE FEBRERO DEL 2021

ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE

MANTENIIENTO RUTINARIO FASE III:

01 DE FEBRERO DEL 2021

PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE III:

360 DIAS CALENDARIO

ACTA DE CONSTATACION DE TRABAJOS:

30 DE JUNIO DEL 2021

CERTIFICADO DE TRANSITAVILIDAD:

30 DE JUNIO DEL 2021

INSPECTOR ENCARGADO CON MEMORANDUM N° 010-A-2021-MPJ/GIP/APC. ING. NILTON C. MONTOYA GUZMAN (CIP N° 115195)

AVANCE ANTERIOR (MAYO):

8.33%

AVANCE ANTERIOR ACUMULADO (MAYO):

33.33%

AVANCE ACTUAL (JUNIO):

8.33%

AVANCE ACTUAL ACUMULADO (JUNIO):

41.67%

Nilton désar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

3



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





000133

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

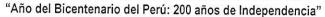
El servicio comprende la ejecución del mantenimiento rutinario del tramo red vial vecinal "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL "MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAÉN PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA ejecutando las siguientes características técnicas:

- CONSERVACION DE CALZADA
 - o Limpieza de Calzada
- **BACHEO**
 - o Bacheo -Camino Tipo I-
 - o Bacheo -Camino Tipo II-
 - o Bacheo -Camino Tipo III-
- **DESQUINCHE**
- REMOCIÓN DE DERRUMBES
- PERFILADO DE SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL
- LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE
 - o Limpieza de Cunetas
 - Limpieza de Alcantarilla
 - Limpieza de Baden
 - Limpieza de Zanjas de Coronación
 - Limpieza de Pontones
 - Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua
- CONTROL DE VEGETACION
 - Roce y Limpieza
- SEGURIDAD VIAL
 - o Conservación de Señales
- MEDIO AMBIENTE
 - o Reforestación
- VIGILANCIA Y CONTROL VIAL
 - Vigilancia y Control
- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**
 - Reparación de Muros Secos
 - Reparación de Pontones

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





 $\overline{000}132$

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO

- Garantizar la seguridad del tránsito y la vida útil de la carretera, manteniendo el límite económico establecido por el tipo de camino.
- Elaborar un plan de trabajo que, habiendo identificado los distintos problemas de la vía actual, incluidos los de tipo ambiental, para la defensa y preservación del medio ambiente, presente las soluciones adecuadas, exponiéndolas de una forma clara y lineal, para que se tenga una tarea fácil a cumplir y, al mismo tiempo, el inspector pueda realizar su función con facilidad.
- Lograr la integración socio-económica y política de los pobladores del campo con la ciudad y, por ende, a nivel nacional.
- Facilitar el acceso de la población de la zona de intervención a los servicios públicos, especialmente los de educación (superior) y salud (atenciones especializadas), así como el acceso a los servicios privados que se ofertan en la capital del distrito.
- Favorecer la economía familiar a través de la disminución del costo de operación del transporte terrestre tanto de productos como de pasajeros.
- Reducir las condiciones de pobreza de las zonas rurales.

4. PROGRAMACION DE LAS METAS DEL SERVICIO:

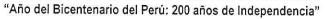
El servicio contempla el mantenimiento periódico y rutinario, para lo cual se ha programado en esta ETAPA III - Mantenimiento RUTINARIO ejecutar las siguientes partidas:

| CÓDIGO | DESCRIPCION | UNIDAD | METRADO |
|---------|--|--------|-----------|
| 1 | MANTENIMIENTO RUTINARIO | | |
| MR-100 | CONSERVACION DE CALZADA | | |
| MR-101 | Limpieza de Calzada | KM | 13,000.00 |
| MR-102 | BACHEO | | , |
| | Bacheo -Camino Tipo I- | M2 | 700 |
| | Bacheo -Camino Tipo II- | M2 | 800 |
| | Bacheo -Camino Tipo III- | M2 | 980 |
| MR-103 | Desquinche | M3 | 12.00 |
| MR-104 | Remoción de Derrumbes | M3 | 63.00 |
| MR-105 | Perfilado de superficie sin aporte de Material | M2 | 9,200.00 |
| MR -200 | LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE | | ., |
| MR -201 | Limpieza de Cunetas | ML | 13,000.00 |
| MR -202 | Limpieza de Alcantarilla | UND | 3 |
| MR -203 | Limpieza de Baden | M2 | 242.20 |
| MR -204 | Limpieza de Zanjas de Coronación | ML | 25.00 |
| MR -205 | Limpieza de Pontones | UND | 0.00 |
| MR -206 | Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua | ML | 35.00 |
| MR-300 | CONTROL DE VEGETACION | | |
| MR-301 | Roce y Limpieza | M2 | 13,000.00 |

Nilton/César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





| MR-400 | SEGURIDAD VIAL | | 1 |
|--------|-----------------------------|-----|--------|
| MR-401 | Conservación de Señales | UND | 8.00 |
| MR-500 | MEDIO AMBIENTE | | |
| MR-501 | Reforestación | UND | 250.00 |
| MR-600 | VIGILANCIA Y CONTROL VIAL | | |
| MR-601 | Vigilancia y Control | KM | 13.00 |
| MR-700 | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | | 10.00 |
| MR-701 | Reparación de Muros Secos | M3 | 0.00 |
| MR-702 | Reparación de Pontones | UND | 0.00 |

5. PERIODO DE VALORIZACIÓN:

- El periodo que corresponde a esta valorización es de junio del 2021.
- Solo se consideran los metrados concluidos en este periodo y con visto bueno de la inspección, habiendo llegado el contratista a los 05 días calendarios de iniciadas sus actividades de ejecución de obra.

6. AVANCE FÍSICO DE OBRA:

- El avance acumulado del Servicio es de 41.67%.
- El avance programado es de 41.67 % según el cronograma valorizado de obra.

CUADRO AVANCES MENSUALES PROGRAMADOS VS. REALES

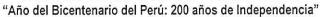
| MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS | | | | MONTOS VAL | ORIZADOS EJECI | UTADOS | | | |
|--------------------------------|----------------|----------------|--------------|------------|-------------------|----------------|----------------|-------------|---------|
| | MONTOS | (Inc/ IGV) | PORCE | NTAJES | MONTOS (Inc/ IGV) | | PORCE | PORCENTAJES | |
| MES | PARCIAL S/. | ACUMUL. S/. | PARCIAL % | ACUMUL. | MES | PARCIAL S/. | ACUMUL. S/. | PARCIAL % | ACUMUL. |
| 28-feb-21 | 27,750.00 | 27,750.00 | 8.33% | 8.33% | 28-feb-21 | 27,750.00 | 27,750.00 | 8.33% | 8.33% |
| 31-mar-21 | 27,750.00 | 55,500.00 | 8.33% | 16.67% | 31-mar-21 | 27,750.00 | 55,500.00 | 8.33% | 16.67% |
| 30-abr-21 | 27,750.00 | 83,250.00 | 8.33% | 25.00% | 30-abr-21 | 27,750.00 | 83,250.00 | 8.33% | 25.00% |
| 31-may-21 | 27,750.00 | 111,000.00 | 8.33% | 33.33% | 31-may-21 | 27,750.00 | 111,000.00 | 8.33% | 33.33% |
| 30-jun-21 | 27,750.00 | 138,750.00 | 8.33% | 41.67% | 30-jun-21 | 27,750.00 | 138,750.00 | 8.33% | 41.67% |
| 31-jul-21 | 27,750.00 | 166,500.00 | 8.33% | 50.00% | 31-jul-21 | | inalianian. | 0.0070 | 41.0770 |
| 31-ago-21 | 27,750.00 | 194,250.00 | 8.33% | 58.33% | 31-ago-21 | | | | |
| 30-sep-21 | 27,750.00 | 222,000.00 | 8.33% | 66.67% | 30-sep-21 | | | | |
| 31-oct-21 | 27,750.00 | 249,750.00 | 8.33% | 75.00% | 31-oct-21 | | | | |
| 30-nov-21 | 27,750.00 | 277,500.00 | 8.33% | 83.33% | 30-nov-21 | | | | |
| 31-dic-21 | 27,750.00 | 305,250.00 | 8.33% | 91.67% | 31-dic-21 | | | | |
| 26-ene-22 | 27,750.00 | 333,000.00 | 8.33% | 100.00% | 26-ene-22 | | | | |
| TOTAL | 333,000.00 | | 100.00% | | TOTAL | 138,750.00 | | 41.67% | |

*Nota: En los porcentajes solo se muestran dos decimales.

Nilton (Tésar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





COMENTARIOS ESPECÍFICOS DEL AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE REAL 00130 EJECUTADO

- 1. En el cuadro se muestra el comparativo mensual entre el valorizado programado y el ejecutado real. Se debe indicar que la valorización N°05, se ha elaborado con trabajos ejecutados hasta el 30 de JUNIO del 2021.
- 2. Los cuadros comparativos del programado y ejecutado del Servicio indican que se ENCUENTRA AVANZANDO AL RITMO PROGRAMADO.
- 3. Hasta la presentación de este informe mensual N°05, se está con un avance del Servicio acumulado del 41.67%.

7. TRABAJOS DE INPECCION:

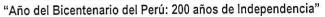
Esta Inspección Encargada con **MEMORANDUM** N° 010-A-2021-MPJ/GIP/APC, ha realizado las siguientes actividades:

- > Verificación de las actividades indicadas en el Plan de Trabajo correspondientes a las partidas:
 - Limpieza de Calzada.
 - Bacheo Camino.
 - Limpieza de alcantarillas
 - Limpieza de cunetas.
 - Limpieza de Baden.
 - Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua
 - Roce y Limpieza.
 - Conservación de Señales.
 - Vigilancia y control Vial.
- > Se concluyeron los trabajos de la nivelación provisional con máquina entre los km 04+260 al km 04+360, tramo afectado por el hundimiento y desplazamiento de la plataforma, para mantener la transitavilidad en la zona, preventivamente solicitado a la Municipalidad Provincial de Jaén.
- > Se Recomienda al contratista instalar señales preventivas de peligro, entre los km 04+260 al km 04+360, debido a la plataforma afectada por el hundimiento.
- > Se verifico otra falla en el subsuelo de la plataforma del camino vecinal ubicado entre las progresivas km 25+150 al km 25+250, tramo asentado uniformemente aproximadamente 100 mt, sin originar el deterioro de la plataforma ni las cunetas, Se puede considerar que es una posible Falla Geológica del cerro.
- > Se identificó como Punto Crítico, que durante el presente mes las lluvias eventuales ocurridas en la zona alta del camino vecinal, originando acumulación de material granular en el ancho de la plataforma entre las progresivas del km 21+000 al km 22+000, y que el contratista se encuentra realizando los trabajos de limpieza manual con personal.

Nilton Césal Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





000129

- > Se ha verificado al personal que trabaja en las diferentes actividades del camino vecinal, y durante el mes informado ha empleado su uniforme, casco, guantes, zapatos de seguridad y herramientas manuales.
- En el camino vecinal se ha visualizado la apertura de 4 accesos, los mismos que han sido ejecutados por los vecinos de los centros poblados ubicados en las progresivas Km 02+100, Km 02+900, 15+700, km 23+900, para los cuales han empleado maquinaria pesada.
- > Se Identificaron como Puntos Críticos El deslizamientos anteriores del talud derecho del cerro de la vía que no han afectado la transitavilidad de los vehículos ubicados en las progresivas, Km 02+900, km 20+100, km 28+000.

8. PENALIDADES:

Según Contrato de servicio Nº 176-2020-MPJ/GM, cláusula décimo tercera: PENALIDADES: DURANTE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO, en cuadros indica como PROCEDIMIENTO DE COBRO: Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

| ACTIVIDAD | UNIDAD | TOLERANCIA | EVALUACION | PENALIDAD |
|------------------------------|--------|--|--|---------------|
| Limpieza de Calzada | Km | Menos de 3 obstáculos en 1 km | Los obstáculos están por debajo de la tolerancia. | SIN PENALIDAD |
| Bacheo | M2 | Menos de 10 Baches de 50cm*50cm*15cm en 1 km | Solo se visualiza Bacheo desde el km 15 hasta el km 26 y está por debajo de la tolerancia. | SIN PENALIDAD |
| Desquinche | M3 | 1 m3 por km | Los Desquinches están por debajo de la tolerancia | SIN PENALIDAD |
| Remoción de Derrumbes | M3 | 1 m3 por km | Existen Deslizamientos de talud que superan los metrados indicados en las metas del Mantenimiento Rutinario. | SIN PENALIDAD |
| Limpieza de cunetas | М | Máximo 25% del área de la sección transversal. | La limpieza se encuentra por debajo de la Tolerancia. | SIN PENALIDAD |
| Limpieza de Alcantarillas | UND | Máximo 20% del área de la sección transversal. | La limpieza se encuentra por debajo de la Tolerancia. | SIN PENALIDAD |
| Limpieza de Baden | M2 | Máximo 30% de la superficie. | La limpieza se encuentra por debajo de la Tolerancia. | SIN PENALIDAD |



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



| ACTIVIDAD | UNIDAD | TOLERANCIA | EVALUACION | PENALIDAD |
|---|--------|---|---|---------------|
| Limpieza de zanja de coronación | М | Máximo 30% de la sección transversal. | La limpieza se encuentra por debajo de la Tolerancia. | SIN PENALIDAD |
| Limpieza de Pontones | UND | Deberá permanecer siempre limpia | NO EXISTEN PONTANES | SIN PENALIDAD |
| Encauzamiento de pequeños cursos de agua. | М | Máximo 20% del área de la sección transversal. | La limpieza se encuentra por debajo de la Tolerancia. | SIN PENALIDAD |
| Roce y Limpieza | M2 | Máximo 45 cm | La limpieza se encuentra por debajo de la Tolerancia. | SIN PENALIDAD |
| Conservación de señales | UND | SIN TOLERANCIA | Las Señales están conservadas | SIN PENALIDAD |
| Reforestación | UND | Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino | Tiene zonas reforestadas | SIN PENALIDAD |
| Vigilancia y control | KM | Incumplimiento No mayor a 15 días | La vigilancia es de acuerdo a las Especificaciones | SIN PENALIDAD |
| Reparación de Muros Secos | М3 | Menos de 5 m de muro en mal estado en 1 km de carretera | NO ESTAN CONTEMPLADOS EN LAS METAS | SIN PENALIDAD |
| Reparación de pontones | UND | Pontones en buen estado | NO EXISTEN PONTANES | SIN PENALIDAD |

9. CONTROL DE FACTURACION DEL CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

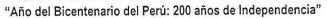
- Para el presente mes valorizado junio 2021, se tiene un avance del mes de 8.33% y un avance acumulado ejecutado de 41.67%, (*Nota: En los porcentajes solo se muestran dos decimales).
- Monto para la Ejecución del Mantenimiento Rutinarios Según Contrato Nº 176-2020-MPJ/A, CLAUSULA CUARTA: DEL PAGO, 15 % DEL MONTO TOTAL: S/ 333,000.00.; CLAUSULA SETIMA: GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO S/ 222,000.00.
- LAS RETENCIONES DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO YA SE HICIERON EFECTIVAS EN SU TOTALIDAD EN LAS VALORIZACIONES DE LA FASE II MANTENIMIENTO PERIODICO.

| | | NTENIMIENTO R TO 15% M.C. : S/3 | | |
|-------------------|---------------|------------------------------------|-----------|--------------------|
| VALORIZACION | FACTURACION | RETENCION Fiel Cumplim. | PENALIDAD | NETO A CANCELAR |
| Febrero (Val. 01) | S/ 27,750.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 27,750.00 |
| Marzo (Val. 02) | S/ 27,750.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 27,750.00 |
| Abril (Val. 03) | S/ 27,750.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 27,750.00 |
| Mayo (Val. 04) | S/ 27,750.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 27,750.00 |
| Junio (Val. 05) | S/ 27,750.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 27,750.00 |
| TOTAL | S/ 138,750.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 138,750.00 |

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

000127

CONCLUSIONES

- SE APRUEBA LA VALORIZACION N° 05 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO.
- 2. La obra se encuentra ejecutándose al ritmo programado respecto a su cronograma valorizado del Servicio a un porcentaje del 41.67%, (*Nota: El porcentajes solo se muestra dos decimales).
- 3. Monto para la ejecución del Mantenimiento Rutinario: S/ 333,000.00, Hasta la fecha se han presentado las valorizaciones de los meses: febrero, marzo, abril, mayo 2021.

La presente Valorización Nº 05 correspondiente al mes de Junio

| | | | NTENIMIENTO R TO 15% M.C. : S/3 | | |
|--------------------------------------|-----------|--------------------|------------------------------------|---------|--------------|
| VALURIZACION FACTORACION REFERENCION | | NETO A CANCELAR | | | |
| Junio | (Val. 05) | S/ 27,750.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 27,750.00 |

4. Se continúa durante el mes de junio con los controles de calidad y protocolos tanto de servicio como del PLAN COVID-19.

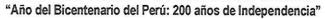
RECOMENDACIONES

- 1. Se recomienda tramitar el pago de la valorización de obra N.º 05 TIENE CONFORMIDAD POR ESTA INSPECCION ENCARGADA, de manera que el contratista cuente con los recursos para acelerar su trabajo y pueda cumplir, dentro del plazo programado, con la terminación de la obra.
- 2. Se recomienda a la Entidad, realizar un estudio geológico y de suelos, entre las progresivas km 04+260 al km 04+360, para determinar las causas (posible falla geológica) del hundimiento de la plataforma y el desplazamiento del talud superior.
- 3. Se recomienda a la entidad continuar con los trabajos de nivelación de la plataforma en la zona afectada entre las progresivas km 04+260 al km 04+360, para evitar accidentes y mantener la transitavilidad de la vía.

Nilton/César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115125



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





000126

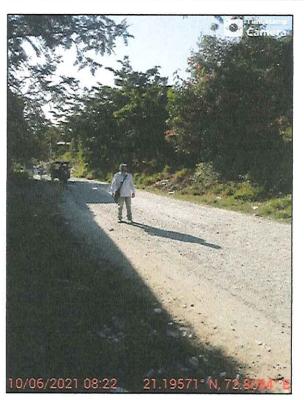


Foto N° 01: Calzada en el km 00+000

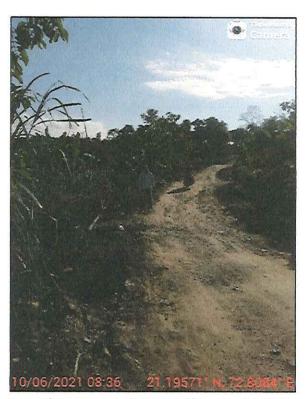


Foto N° 02: Zona de Falla Geológica km 04+360.

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN - PERÚ GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

000125



Foto N° 03: Cruce Las Naranjas

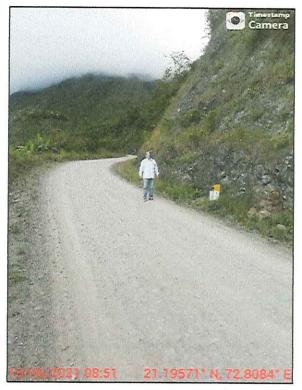
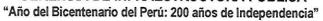


Foto N° 04: Situación de la calzada en el km 11+000.

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





000124



Foto N° 05: Actividades de Roce y Limpieza, conservación de señales.



Foto N° 06: Limpieza de Alcantarilla km

Nilton (lésar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115135



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





000100

Foto N° 07: Limpieza de Baden.

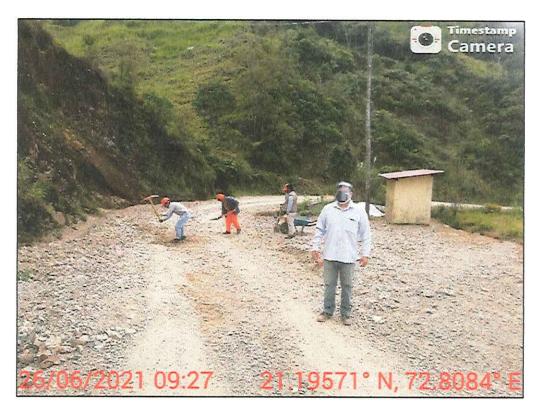


Foto N° 08: Limpieza de Calzada y cunetas km 22+000

Nilton Césak Monttoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

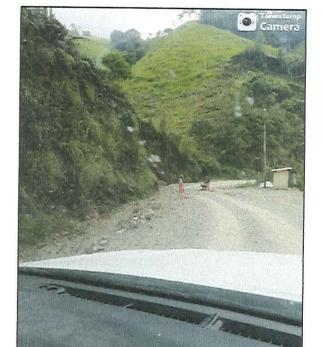
14



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





000122

Foto N° 09: Continua la Limpieza de Calzada y cunetas km 22+000.



Foto N° 10: Obstrucción en cuneta km27+800

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN - PERÚ GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



00010



Foto N° 11: Apertura de acceso a propiedad de terceros km 15+700.

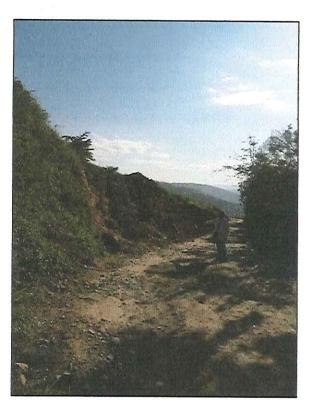


Foto N° 12: Apertura de acceso a propiedad de terceros km 02+100.

Nilton (Ésar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

MEMORÁNDUM Nº 010-A- 2021-MPJ/GIP/APC.

Α

: ING. NILTON CESAR MONTOYA GUZMAN

Asistente Técnico de Gestión y Monitoreo.

ASUNTO

: LO QUE SE INDICA.

Fecha

: Jaén, 01 de Febrero del 2021.

Mediante el presente saludarlo cordialmente y a la vez, encargarle la inspección de la "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA, DISTRITO DE JAEN – PROVINCIA JAEN – CAJAMARCA", desde el 01 primero de febrero del 2021 Atentamente

C.C: Archivo

> Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



Recibido: 05/06/2071

hora: 12:09 m

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CARTA N° 016-2021-CMC/JMD-RC

SEÑOR:

Ing. NILTON CESAR MONTOYA GUZMAN Inspector del Servicio - Asistente Técnico

ASUNTO:

PRESENTACION DE INFORME MENSUAL Nº 005 - JUNIO 2021 -

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO - FASE III

REFERENCIA:

a) CONTRATO DE SERVICIOS Nº 176-2020-MPJ/A.

b) RESOLUCIÓN DE ALCADIA Nº N 379 - 2021 - MPJ/A.

FECHA:

Jaén, 05 de Julio del 2021

De mi consideración:

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS, debidamente representada por el Sr. Jimmy Andrés Muñoz Delgado, identificado con DNI Nº 45978802, por medio de la presente, comunico a usted que habiendo culminado con la FASE II - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO del contrato en referencia; continuamos con las actividades de la FASE III - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO.

Dado que se realizó las actividades correspondientes a la FASE III - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO en el mes de Junio, de acuerdo a las partidas contempladas en el plan de trabajo; hago llegar a su despacho la Presentación del INFORME MENSUAL Nº 005 - JUNIO 2021 - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO - FASE III.

Con la finalidad de que se efectúe la evaluación respectiva, cumplimos con adjuntar la siguiente documentación:

- ✓ INFORME MENSUAL Nº 005 JUNIO 2021 - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO - FASE III
- ✓ RESOLUCION DE ALCADIA Nº N 379 2021 MPJ/A

De acuerdo al INFORME MENSUAL Nº 005 - JUNIO 2021 - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO - FASE III, presento cuadro de resumen de las actividades programadas durante el mes de Junio.

| AVANCE ACTUAL MES DE JUNIO | 8.33% |
|----------------------------------|---------------|
| AVANCE ACUMULADO AL MES DE JUNIO | 41.67% |
| MONTO VALORIZADO MES DE JUNIO | S/ 27,750.00 |
| TOTAL VALORIZADO AL MES DE JUNIO | S/ 138,750.00 |
| AMORTIZACIONES | S/ 00.00 |
| MONTO A COBRAR | S/ 27,750.00 |

S/ 27,750.00





Por lo tanto hago llegar a usted la presentación del COMPROBANTE DE PAGO DEL INFORME MENSUAL Nº 005 – JUNIO 2021 – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO – FASE III; adjuntando la FACTURA ELECTRONICA Nº E001-54 por el monto de S/ 27,750.00 (Veintisiete mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) para su trámite y pago correspondiente.

Sin otro particular y a la espera de ser atendido con la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Munoz Delgado

GRUPO APOLO T&M S.A.C.

CAR. JAEN SAN IGNACIO KM. 3 SEC. LINDEROS A LA VUELTA DE CAMAL

MUNICIPAL

JAEN - JAEN - CAJAMARCA

Fecha de Vencimiento:

Fecha de Emisión

: 04/07/2021

Señor(es)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE JAEN

RUC

: 20201987297

Dirección del Cliente

JR. SAN MARTIN 1371 ----: CERCADO CAJAMARCA-JAEN-

JAEN

Tipo de Moneda

1.00

SOLES

Operaciones Gratuitas

: SOLES :

UNIDAD

Observación

Cantidad Unidad Medida

Descripción Valor Unitario ICBPER FASE III: INFORME MENSUAL NRO 05 CORRESPONDIENTE AL 27750.00

MES DE JUNIO - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

- CONTRATO DE SERVICIOS NRO 176-2020-MPJ/A.

Sub Total S/ 27,750.00 Ventas Valor de Venta de : S/ 0.00 Anticipos: S/ 0.00 Descuentos: S/0.00Valor Venta: S/ 27,750.00 ISC: S/ 0.00 IGV: S/ 0.00 ICBPER: S/ 0.00 SON: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 Otros Cargos: S/ 0.00 Otros Tributos: S/ 0.00 Monto de . S/ 0.00 redondeo Importe Total: S/ 27,750.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Munoz Delgado

Nilton Cesar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

FACTURA ELECTRONICA

RUC: 20604139814

E001-54

000117

0.00



INFORME MENSUAL N°05 – JUNIO DE 2021 EJECUCION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – FASE III



CONTRATISTA:

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP, 80641

RESIDENTE:

ING. JOSE MANUEL YOVERA SIESQUEN

INSPECTOR:

ING. NILTON CESAR MONTOYA GUZMAN

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A Munoz Delgado REPERSENTANTE COMÚN DNY 15978802

JAÉN, 05 DE JULIO DEL 2021

Nilton César Montoya Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



INDICE

- I. INFORMACION CONTRAACTUAL
- II. REPORTES DE TRABAJO
 - 2.1. CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD DE SERVICIO
 - 2.2. ACTA DE CONSTATACIÓN DE TRABAJOS
 - CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN 2.3.
- III. PROGRAMACION DEL TRABAJO MENSUAL
 - 3.1. PROGRAMACION REAL EJECUTADO
 - 3.2. PROGRAMACION DEL MES
 - PROGRAMACION DEL SIGUIENTE MES 3.3.
- IV. RECURSOS UTLIZADOS
 - 4.1. **RECURSOS HUMANOS**
 - 4.2. HERRAMIENTAS Y MATERIALES
- V. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**
 - 5.1. CONCLUSIONES
 - 5.2. RECOMENDACIONES
- VI. PANEL FOTOGRAFICO
- VII. COPIAS DEL CUADERNO DE MANTENIMIENTO
- **PUNTOS CRITICOS** VIII.

IX. **ANEXOS**

Nilton Cesar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

9.1. **FACTURA** José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

> SOCIOS 0

CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS

- ROTATIVO, **PERSONAL** 9.2. RELACION DE **TRABAJADORES**
- 9.3. TAREO MENSUAL DEL PERSONAL CON RESPECTIVA COPIA DE DNI
- 9.4. PLANILLA DE PAGO MENSUAL DEL PERSONAL DEL MES ANTERIOR (NO CORRESPONDE A ESTA VALORIZACION)



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO19@GMAIL.COM

000114

- 9.5. COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- COPIA DE CONTRATO Y CONTRATO DE CONSORCIO EN CASO 9.6. **CORRESPONDA**
- 9.7. DECLARACION JURADA DE NO ADEUDO AL PERSONAL DE CAMPO Y AUTORIDADES DE LA ZONA

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. 80641

Nilton Cesar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000113

I. INFORMACION CONTRAACTUAL

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Munoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN ENT. 45978802



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSAC2019@GMAIL.COM

000112

ANEXO N° 04 INFORME MENSUAL – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO FASE: II

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL SERVICIO:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO

DE LA RED VIAL VECINAL "MORRO SOLAR – MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAÉN PROVINCIA DE JAÉN –

CAJAMARCA".

N° DE CONTRATO:

CONTRATO DE SERVICIOS N°176-2020-MPJ/A

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

CONTRATISTA:

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

RESIDENTE:

ING. LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO

INSPECTOR:

ING. NILTON CESAR MONTOYA GUZMAN

PLAZO DE EJECUCIÓN:

475 DC

FASE I – Plan de trabajo:

20 DC

FASE II - Mantenimiento Periódico:

90 DC

FASE III – Mantenimiento Rutinario:

115E III Mantenimiento Rutmani

360 DC

Inventario de Condición Vial:

5 DC

MONTO DE CONTRATO:

S/2'220,000.00

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

PRESUPUESTO ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO:

S/22,200.00

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

S/1'842,600.00

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:

S/355, 200.00

FECHA FIRMA DE CONTRATO:

o, 555, 200.00

2020

25 DE AGOSTO DE

5

Nilton Ceshr Montoya Guzmán

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

REG. CIP. 115195





FECHA INICIO ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO:

26 DE AGOSTO DE

2020

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

07 DE OCTUBRE

DE 2020

FECHA DE INICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

08 DE OCTUBRE DE

2020

PLAZO EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 90

90 DC

FECHA CULMINACIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

31 DE DICIEMBRE

DE 2020

AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 MANTENIMIENTO PERIODICO:

24 DIAS

FECHA CULMINACIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO CON AMPLIACION DE

PLAZO:

22 DE ENERO DE 2021

01 DE FEBRERO DE

FECHA DE INICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO: 2021

PLAZO EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 360 DC

FECHA ACTA DE TERMINACIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 26 DE ENERO

DE 2021

AVANCE ACTUAL

AVANCE ACTUAL ACUMULADO

AVANCE ANTERIOR : 8.33%

AVANCE ANTERIOR ACUMULADO : 33.33%

: 8.33%

41.67%

Jimmiy A. Munoz Det

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Nilton/Césgh Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000110

II. REPORTES DE TRABAJO

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Muñoz Deigado



2.1.CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD DE SERVICIO

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCID MEJORANDO CAMINOS

Jimay A. Muñoz Delgado REPASSANTANTE COMÚN DNI: 45978802

CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD

El que suscribe el Ing. Arturo Pichón de la Cruz, Gerente de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Jaén, Departamento de Cajamarca.

CERTIFICA

Que, el CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS viene realizando trabajos de "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN CAJAMARCA", de 33.08 km de longitud, según el contrato suscrito con la Municipalidad Provincial de Jaén CONTRATO DE SERVICIOS Nº 176 - 2020 - MPJ/A.

El estado de transitabilidad del camino Vecinal comprendido en el periodo del 01 al 30 de Junio del 2021 es;

| ESTADO DE TRANSITABILIDAD | RESTRICCIONES DEL CAMINO | EVALUACION (MARCAR CON UN ASPA) |
|------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| BUENO | NINGUNA | X |
| REGULAR | ALGUNAS | |
| MALO | BASTANTES | |

Se expide el PRESENTE CERTIFICADO, para los fines consiguientes, a los 30 de Junio del 2021.

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Muñoz Detgado REPRESENTANTE COMÚN DNY 45978802

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641



2.2.ACTA DE CONSTATACIÓN DE TRABAJOS

Nilton Cécur Montoya Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL REB. CIP. 80641

ACTA DE CONSTATACIÓN DE TRABAJOS

César Montoya Guzmán, identificado con CIP Nº 115195; ingeniero Asistente Técnico de Gestión y monitoreo de la gerencia de infraestructura pública por parte de la Municipalidad Provincial de Jaén, habiendo sido designado como ingeniero encargado de la Inspección con MEMORÁNDUM Nº 010-A-2021-MPJ/GIP/APC, me constituí al lugar de ejecución del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA. 33.8 KM" el cual se encuentra ejecutando la FASE III, que consiste en realizar mantenimiento rutinario de la red vial vecinal "Morro Solar – Miraflores - La Palma Central, distrito de Jaén provincia de Jaén – Cajamarca"; con el objeto de constatar y verificar los trabajos que se vienen ejecutando en esta FASE III que tiene acta de inicio con fecha 01 de Febrero del 2021.

Dando inicio a esta diligencia, procedí a constatar y verificar las partidas contempladas en el plan de trabajo para el mantenimiento rutinario del servicio Para la ejecución del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA. 33.8 KM". dejándose constancia lo siguiente:

- Se encontró la presencia del Ing. José Manuel Yovera Siesquén, residente del servicio y del personal obrero.
- Al personal obrero se le encontró realizando las actividades del mantenimiento rutinario correspondientes a la FASE III.
- Se verificó la ejecución de las partidas de limpieza de calzada, bacheo en carretera, desquinche, remoción de derrumbes, perfilado de superficie, limpieza de cunetas, alcantarillas, badenes, zanja de coronación, pontones y encauzamiento de agua, roce y limpieza de vegetación, conservación de señales, reforestación, reparación de muros y pontones y control de vigilancia Covid-19.

No habiendo más hechos que contemplar doy por concluida la presente diligencia de verificación y constatación de lo que doy fe.

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

ING. NILTON CÉSAR MONTOYA GUZMÁN ASISTENTE TÉCNICO CIP: 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGÉNIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

ING. JOSÉ MANUEL YOVERA SIESQUÉN RESIDENTE DE SERVICIO CIP: 80641

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

A Munoz Delgado



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPDAPOLOSAC2019@GMAIL.COM

000105

2.3.CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN

Nilton Cosar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 LIGHT TORKNOS CAMINOS

Jimmu A Munoz Delgado
Jimmu A Munoz Delgado
Jimmu A Munoz Delgado
Jimmu A Munoz Delgado



GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000104

CARGAS DE TRABAJO

| Codigo | DESCRIPCION | Unidad | Metrado |
|---------|--|--------|------------|
| 1 | MANTENIMIENTO RUTINARIO | | |
| MR-100 | CONSERVACION DE CALZADA | | |
| MR-101 | Limpieza de Calzada | KM | 12,500.00 |
| MR-102 | BACHEO | | |
| | Bacheo -Camino Tipo I- | M2 | 180.00 |
| | Bacheo -Camino Tipo II- | M2 | 120.00 |
| | Bacheo -Camino Tipo III- | M2 | 100.00 |
| MR-103 | Desquinche | М3 | 15.00 |
| MR-104 | Remocion de Derrumbes | M3 | 21.00 |
| MR-105 | Perfilado de superficie sin aporte de Material | M2 | 1000.00 |
| MR -200 | LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE | | |
| MR -201 | Limpieza de Cunetas | ML | 12, 500.00 |
| MR -202 | Limpieza de Alcantarilla | UND | 3.00 |
| MR -203 | Limpieza de Baden | M2 | 37.63 |
| MR -204 | Limpieza de Zanjas de Coronacion | ML | 6.00 |
| MR -205 | Limpieza de Pontones | UND | 0.00 |
| MR -206 | Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua | ML | 8.00 |
| MR-300 | CONTROL DE VEGETACION | | |
| MR-301 | Roce y Limpieza | M2 | 12, 500.00 |
| MR-400 | SEGURIDAD VIAL | | |
| MR-401 | Conservacion de Señales | UND | 12.00 |
| MR-500 | MEDIO AMBIENTE | | |
| MR-501 | Reforestacion | UND | 70.00 |
| MR-600 | VIGILANCIA Y CONTROL VIAL | | |
| MR-601 | Vigilancia y Control | KM | 12.50 |
| MR-700 | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | | |
| MR-701 | Reparacion de Muros Secos | M3 | 0.00 |
| MR-702 | Reparacion de Pontones | UND | 0.00 |

Nilton Gésar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy a Munoz Delgado
REBRESHTANTE COMÚN
DNI: 45978802



MR.100. CONSERVACIÓN DE LA CALZADA

Proveer una superficie de rodadura uniforme, libre de defectos que representen peligro para el usuario. Corregir los defectos que con el transcurrir del tiempo contribuyan a crear problemas futuros para la vía. Evaluación y monitoreo del comportamiento de la superficie de la vía mediante la verificación de los indicadores.

MR.101. LIMPIEZA DE CALZADA

1. Descripción

Consiste en la remoción de piedras, material suelto, vegetación y cualquier otro elemento caído sobre la superficie de rodadura del camino, utilizando herramientas manuales.

2. Objetivo

Mantener libre la superficie de rodadura de cualquier obstáculo que impida el normal tránsito vehicular.

3. Materiales

No se requieren materiales

4. Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Carretilla, lampas, pico, rastrillos, escobas, machetes, señales de seguridad y otros.

5. Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- o Colocar señales y elementos de seguridad.
- Se recorrerá el sector bajo mantenimiento, eliminando al paso piedras, ramas, o cualquier otro obstáculo que se encuentre sobre la superficie de rodadura.
- El material retirado deberá depositarse en los costados del camino, o a media ladera, donde no afecte el tránsito vehicular o peatonal, terrenos de cultivo viviendas, canales, acequias.
- Verificar que la superficie de rodadura quede limpia.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

6. Indicador de comprobación

La calzada permanecerá siempre limpia.

7. Tolerancia

Menos de 3 obstáculos en 1 kilómetro.

8. Respuesta

Un (01) día.

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

9. Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10. Medición

La unidad de medida es el kilómetro (km) con aproximación a la décima, de longitud de limpieza.

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A Murioz Delgado RZPREJENTANTE COMÚN DNI 45978802

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000102

11. Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.102. BACHEO

1. Descripción

Consiste en rellenar y compactar con herramientas manuales los baches o depresiones que pudieran presentarse en la superficie de rodadura del camino, como consecuencia del tránsito vehicular y/o de la acción erosiva de las aguas, utilizando material de cantera o de préstamo.

2. Objetivo.

Proporcionar una superficie uniforme de modo que la circulación de los vehículos se realice con comodidad y seguridad.

3. Materiales

Material seleccionado de cantera (afirmado gravas, cascajo, etc.). Agua

4. Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Carretillas, lampas, picos, rastrillos, pisón manual, baldes y señales de seguridad.

5. Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- o Cargar y transportar el material seleccionado de cantera hasta los lugares predeterminados.
- Transportar y suministrar agua desde la fuente de abastecimiento hasta los lugares predeterminados.
- Humedecer levemente las superficies a cortar.
- Determinada las dimensiones de la superficie defectuosa, cortar los lados formando aristas vivas y regulares, de modo que se forme un rectángulo o un cuadrado. La profundidad del corte debe ser uniforme, no menor a 15 cm.
- Limpiar la superficie cortada, evitando dejar material inadecuado y/o residuos.
- Humedecer levemente la superficie a rellenar, verificando la humedad apropiada del material antes de compactar.
- o Rellenar por capas no mayores de 10 cm las áreas determinadas con el material seleccionado de cantera, efectuando la nivelación con pala y rastrillo.
- o Compactar con pisones manuales de concreto hasta llegar al nivel de la superficie de rodadura.
- Verificar que el relleno del bache quede nivelado con la superficie de rodadura
- Eliminar el material de la excavación y los sobrantes en los Depósitos de Materiales Excedentes- DME

Retirar las señales y elementos de seguridad.

ONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Timmy A Muñoz Delgad REPREZENTANTE COMÚN DMI: 45978802

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

> José Manuel Yovera Siesquén NGENIERO CIV



LLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000101

6. Indicador de comprobación

La superficie de rodadura será uniforme, no se aceptará la presencia de baches o de charcos de agua en épocas de lluvias.

7. Tolerancia

Menos de 10 baches de 0.50 m * 0.50 m*0.15 m de profundidad en 1km

8. Respuesta

Un (01) día.

9. Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10. Medición

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2) con aproximación a la décima, de bacheo.

11. Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.103. DESQUINHE

1. Descripción

Consiste en eliminar todas las piedras o rocas ubicadas en las partes altas de taludes, que muestre signos de inestabilidad y potencial caída.

2. Objetivo.

Evitar la obstaculización del tránsito vehicular, la ocurrencia de accidentes y/o el deterioro del camino como consecuencia de la caída de piedras o rocas sobre la superficie de rodadura o cunetas.

3. Materiales

No se requiere materiales.

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Carretilla, lampas, barretas, palanca, comba, cincel, arnés, sogas, señales de seguridad y otros.

5. Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

Colocar señales y elementos de seguridad.

 Con la ayuda de barretas y palanca se removerán las rocas y piedras que presenten signos de inestabilidad.

 Las rocas desprendidas, serán eliminadas a botaderos (Depósitos de materiales Excedentes-DME) apropiados o a media ladera.

En caso de bolones o rocas de gran tamaño, se procederá a su fracturamiento antes de removerlo.

Eliminar el material de manera tal de no alterar el entorno, evitando provocado daños a los taludes y terrenos aledaños al camino.

Nilton (fésar Molitoya Guzmái INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Munoz Delgado

DNI: 45978802

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641



CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Muñoz Delgado

Nilton Gesar Mofitorya Guzman

INGENIERO CIVIL

- El talud será estabilizado mediante la reforestación con plantas nativas.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

6. Indicador de comprobación

Taludes libres de rocas inestables.

7. Tolerancia

Menos de 1 m3 por kilómetro.

8. Respuesta

1 mes

9. Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

La unidad de medida es el metro cubico (m3), con aproximación a la décima.

11. Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.104. REMOCION DE DERRUMBES

1 Descripción

Se refiere al retiro y eliminación a los DME del material proveniente de los derrumbes o huaycos; siempre que el volumen sea inferior a 5.0 m3.

Evitar la interrupción del tránsito vehicular y/o el deterioro del camino.

3 Materiales

No se requieren materiales

4 Equipos y herramientas

INGENIERO CIVIL Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Carretillas, lampas, picos, barreta, comba, cincel, señales de seguridad.

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

Colocar señales y elementos de seguridad 100 m antes y después del derrumbe.

REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén

- Remover y retirar el material proveniente de los derrumbes o huaycos a los DME.
- Verificar que la superficie de rodadura del camino, quede limpia y conserve un bombeo mínimo de 2% a ambos lados del eje.
- Verificar que las cunetas queden limpias y conserven su sección original a ambos lados del eje de la carretera.
- Verificar la operatividad de las obras de drenaje que pudieran haber sido afectadas por el derrumbe o huayco.



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPDAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000099

- Eliminar el material de manera tal de no alterar el entorno, evitando provocar daños a los taludes y terrenos aledaños al camino.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

6 Indicador de comprobación

Retirar los derrumbes menores en forma inmediata. Disponibilidad permanente en caso de derrumbes mayores y colaborar en su remoción para devolver la transitabilidad al camino.

7 Tolerancia

Menos de 1 m3 por kilómetro.

8 Respuesta

Un (1) día.

9 Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10 Medición

La unidad de medida es el metro cúbico (m3).

11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.105. PERFILADO DE SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL

1 Descripción

Este trabajo consiste en la conformación y la compactación del material superficial de la plataforma de la vía.

El perfilado se debe realizar cuando el afirmado del camino se encuentre suelto y se empiece a perder el espesor del material o cuando la irregularidad de la superficie de rodadura, como el encalaminado, afecte las condiciones de transitabilidad de la vía.

2 Objetivo.

El objetivo es el mejoramiento de la superficie de rodadura para dejarla en condiciones óptimas de transitabilidad y de comodidad para el usuario.

3 Materiales

gua para la realización de la compactación y estacas de madera.

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son motoniveladora con escarificador, rodillo liso, herramientas manuales, camión cisterna, entre otros.

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 Nitton Lésdr Montuya Guzmán INGENIERO CIVIL

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimny A. Mañoz Delgado REPESENTANTE COMÚN DNI/45978802

> NGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



- Colocar señales preventivas y dispositivos de seguridad, que garanticen la ejecución segura de los trabajos y el ordenamiento del tránsito sin riesgos de accidentes durante el tiempo requerido.
- o El personal debe contar con los uniformes, y todo el equipo de protección personal de acuerdo con las normas establecidas vigentes sobre la materia.
- Tomar fotografías de casos sobresalientes y/o representativos.
- o Conformar la plataforma, limpiar y perfilar las cunetas empleando la motoniveladora, teniendo cuidado de no estropear los cabezales de las alcantarillas.
- Realizar la compactación del material de afirmado existente cumpliendo, en lo que corresponda, con lo establecido en la sección 301 del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción, vigente. Siestá muy seco humedecerlo hasta obtener una humedad cercana a la óptima y en caso de estar muy húmedo, airearlo removiéndolo con la motoniveladora.
- Retirar piedras y sobre tamaños mayores a 7.5 cm.
- o Limpiar las zonas aledañas y las estructuras de drenaje que pudieran ser afectadas durante el proceso.
- Limpiar y depositar los materiales excedentes en los DME autorizados.
- Al terminar los trabajos, retirar las señales y dispositivos de seguridad.

6 Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han realizado a satisfacción.

7 Medición

La medición se realizará por kilómetro (km) de Perfilado de la superficie sin aporte de material, o la correspondiente al indicador de conservación o al indicador de nivel de servicio, según el caso.

8 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o el cumplimiento del indicador de conservación o el indicador de nivel de servicio.

MR.200. LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE

Limpieza del sistema de drenaje superficial (cunetas, alcantarillas, zanjas de coronación, zanjas de drenaje, etc.) para asegurar su operatividad. Reconocimiento y evaluación del funcionamiento de las estructuras de drenaje de las aguas superficiales.

Inspección periódica y sistemática de las estructuras, con el propósito de evaluar la magnitud del daño, para proceder a su mantenimiento y reparación.

MR.201. LIMPIEZA DE CUNETAS

1. Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las cunetas, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua utilizando herramientas manuales.

> Nilton Casar Monttoya Guzman INGENIERO CIVIL

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

REG. CIP. 115195

osé Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641



Nilton (fésaf Montoya Guzmán
INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195

SONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Muñoz Delgado NTANTE COMÚN 45978802

2. Objetivo.

Lograr el adecuado funcionamiento de las cunetas.

3. Materiales

No requiere materiales.

4. Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: carretillas, lampas, picos, barreta, señales de seguridad.

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- Limpiar, retirar y trasladar hacia los DME los materiales (tierra,piedra o vegetación depositadas sobre la cuneta).
- Verificar que las cunetas recuperen su sección transversal original (Área hidráulica y pendiente).
- Eliminar el material de manera tal de no alterar el entorno, evitando provocar daños a los taludes y terrenos aledaños al camino.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

6. Indicador de comprobación

Deberán permanecer siempre limpias, conservando sus dimensiones originales de diseño y pendientes mínimas.

7. Tolerancia

Material sedimentado: máximo 25% del área de la sección transversal.

8. Respuesta

Un día

9. Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10. Medición

La unidad de medida es el metro (m) con aproximación a la décima.

11. Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.202. LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS

1 Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación de todo tipo de material o residuo que obstruya el libre flujo del agua a través de la alcantarilla, utilizando herramientas manuales.

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL REG. CIP. 80641



LE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSAC2019@GMAIL.COM

000096

2 Objetivo.

Lograr el adecuado funcionamiento de la alcantarilla.

3 Materiales

Por lo general, no se requiere materiales.

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: carretilla, lampas, machete, baldes, picos, barreta, rastrillo, señales de seguridad.

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- Extraer los materiales y residuos colmatados en el interior de la alcantarilla.
- o Cargar y transportar en carretillas el material de desecho, eliminándolo a los DME o en lugares alejados de cualquier curso de agua; siempre que no afecten terrenos de cultivo, vivienda, etc.
- Eliminar el material de manera que no altere el entorno, evitando provocar daños a los taludes y terrenos aledaños al camino.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

6 Indicador de comprobación

Permanecer siempre limpias.

7 Tolerancia

Material sedimentado: Máximo 20% del área de la sección transversal.

8 Respuesta

Tres (3) días

9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10 Medición

La medida es la unidad.

11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.203. LIMPIEZA DE BADEN

1 Descripción

INGENIERO CIVIL Consiste en el retiro y posterior eliminación de materiales o residuos que obstruyan el libre flujo del agua a través del badén, siendo un trabajo que se realiza en forma mecánica o manualmente.

José Manuel Yovera Siesquén

2 Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento del badén.

Nilton Jesar Mohtoya Guzman INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSAC2019@GMAIL.COM

000095

3 Materiales

No se requieren materiales.

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Carretilla, lampas, picos, barretas, baldes, rastrillo, señales de seguridad y otros.

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- o Colocar señales y elementos de seguridad.
- o Limpiar el cauce del badén, eliminando el material sedimentado.
- o Cargar y transportar en carretillas el material de desecho, eliminándolo a los DME o en lugares alejados de cualquier curso de agua, siempre que no afecten terrenos de cultivo, viviendas, etc.
- o Si existiera erosión natural en los extremos del badén, sembrar gramíneas o pastos que servirán de juntas entre el badén y el terreno natural.
- o Retirar las señales y elementos de seguridad.

6 Indicador de comprobación

No deben existir obstáculos ni material sedimentado sobre la superficie del badén.

7 Tolerancia

Material sedimentado: Máximo 30% de la superficie.

8 Respuesta

Cuatro (4) días

9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2) con aproximación a la décima.

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.204. LIMPIEZA DE ZANJAS DE CORONACION

1. Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación de materiales sedimentados o caídos del talud adyacente, obstruyendo el flujo del agua proveniente de las lluvias.

2 Objetivo.

Lograr el adecuado funcionamiento de las zanjas de coronación.

3 Materiales

No se requiere materiales.

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Nilton Cesti Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641





LE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000094

Nilton César Montoya Guzman

INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Lampas, picos, barretas, carretillas, rastrillo y otros.

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- o Limpiar las zanjas de coronación, eliminando el material sedimentado en los DME o en lugares que no afecten terrenos de cultivo, viviendas, etc.
- Verificar que la zanja de coronación haya recuperado su sección transversal original (área hidráulica y pendiente).
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

6 Indicador de comprobación

Permanecer siempre limpias.

7 Tolerancia

Material sedimentado: Máximo 30% del área de la sección transversal.

8 Respuesta

Cuatro (4) días

9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10 Medición

La unidad de medida es el metro (m) con aproximación a la décima.

11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.205. LIMPIEZA DE PONTONES

Consiste en limpiar partes visibles del pontón, tales como: tableire estribos de drenaie y apoyo con la finalidad de cua la como: tableire estribos de drenaie y apoyo con la finalidad de cua la como: drenaje y apoyo, con la finalidad de que las mismas, estén/libres de basura, vegetación y materiales diversos.

2 Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento del pontón.

Se requiere agua, detergentes y productos químicos

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: carretilla, lampas, picos, machete, sogas, baldes, escoba, señales de seguridad y otros.

Jesé Manuel Yovera Siesquén

MIN/UM / y A/Muñoz Delgado



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000093

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- o Realizar la limpieza de la calzada del pontón, incluyendo los elementos de drenaje, barandas, veredas y sardineles.
- Cargar y transportar en carretillas el material de desecho, eliminándolos a los DME o en lugares alejados de cualquier curso de agua; siempre que no afecten terrenos de cultivo, vivienda, etc.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

6 Indicador de comprobación

Permanecer siempre limpias.

7 Tolerancia

El pontón deberá permanecer siempre limpio.

8 Respuesta

Cinco (5) días

9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10 Medición

La medida es la unidad.

11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.206. ENZAUZAMIENTO DE PEQUEÑOS CURSOS DE AGUA

1 Descripción

Consiste en desviar los pequeños cursos de agua hacia las estructuras de drenaje, sean estas cunetas, zanjas de coronación, alcantarillas, badenes, etc.

2 Objetivo.

Evitar que los pequeños cursos de agua afecten la plataforma del camino.

3 Materiales

Tubos, piedras y otros.

José Manuel Yovera Slesquén INGENIERO CIVIL

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Lampas

picos, carretilla, señales de seguridad y otros.

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

Colocar señales y elementos de seguridad.

Nilton Cesar Montoya Guzmán

A. Munoz Delgado

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



- Limpiar las zanjas de encausamiento o construir las que fueran necesarias.
- Donde sea necesario, colocar un tubo o revestir con piedras la sección excavada para el pase de agua.
- o Rellenar con material clasificado y apisonar hasta que quede debidamente compactado.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

6 Indicador de comprobación

No se permitirán desbordes (aniegos).

7 Tolerancia

Material sedimentado: Máximo 20% del área de la sección transversal.

8 Respuesta

Cinco (5) días

9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

La unidad de medida es el metro (m) con aproximación a la décima.

11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.300. CONTROL DE VEGETACION

Corte y eliminación de maleza, hierbas, pequeños arbustos a ambos lados del camino, tal que permitan una visibilidad adecuada y brinde seguridad a los usuarios.

MR.301. ROCE Y LIMPIEZA

1 Descripción

Consiste en el corte y posterior eliminación de la vegetación que crece a ambos lados de la carretera, obstaculizando la visibilidad del conductor.

2 Objetivo

Controlar el crecimiento de la vegetación.

3 Materiales

No se requieren materiales

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: carrefijía machetes, tijera podadora, hachas, serrucho, señales de seguridad y otros.

José Manuel Yovera Slesquén

INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. 80641

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

Nilton (lésar Montroyo Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



- Colocar señales y elementos de seguridad.
- Cortar la vegetación y raíces existentes en bermas, taludes y derecho de vía (hasta 3 metros a cada lado del borde de la calzada); la altura de la vegetación no sobrepasará los 30 cm, medidos desde el nivel del terreno natural.
- o El material procedente del roce será colocado dentro de los límites de derecho de vía. En ningún caso podrá ser depositado en la superficie de rodadura, accesos a viviendas, canales y zanjas. Al culminar la jornada de trabajo se eliminará el material en los DME.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

6 Indicador de comprobación

La vegetación debe permanecer por debajo de 30 cm.

7 Tolerancia

Altura de la vegetación: Máximo 45 cm.

8 Respuesta

Cinco (5) días

9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10 Medición

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2) con aproximación a la décima.

11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.400. SEGURIDAD VIAL

Consiste en la conservación y/o reposición de señales verticales, horizontales, barreras de seguridad, quardavías y otros dispositivos, de manera que cumplan con las funciones para lo que fueron diseñadas.

MR.401. CONSERVACION DE SEÑALES

1 Descripción

Consiste en mantener limpias y en buen estado todas las señales preventivas, informativas y postes kilométricos a lo largo del camino.

2 Objetivo.

Brindar al usuario una circulación segura proporcionándole información adecuada, confiable y oportuna en los sitios de peligro o de frecuencia de accidentes.

3 Materiales

Agua, pintura esmalte, thiner, lija y otros.

CONSORDIO MEJORANDO CAMINOS

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Slesquén INGENIERO CIVIL g. CIP. 80641



4 Equipos y herramientas

000090

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Escobilla de fierro, brocha, wincha, franela, señales de seguridad y otros.

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- o Colocar señales y elementos de seguridad.
- o Limpiar la señal con brocha, franela y agua.
- En caso de que se encuentre deteriorada, limpiar con la escobilla de fierro toda la superficie que se desee recuperar.
- Pintar la señal conservando el diseño original.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

6 Indicador de comprobación

Señales limpias y en buen estado.

7 Tolerancia

Incumplimiento inferior a 1 señal por kilómetro.

8 Respuesta

1 mes

9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10 Medición

La medida es la unidad.

Nilton fesar Montoya Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

Murloz Delgado

11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.500. MEDIO AMBIENTE

Supervisar las obras específicas de prevención y mitigación ambiental. Reforestación de zonas desforestadas dentro del área de influencia o derecho de vía. Desarrollo de actividades de comunicación y capacitación a los usuarios de la vía y a la población en general, orientadas a la conservación del medio ambiente, en beneficio del mantenimiento de la vía.

Mantenimiento y utilización adecuada de los DME para el acondicionamiento de materiales provenientes de derrumbes, limpieza en general y otros.

MR.501. REFORESTACION

1 Descripción

Consiste en la plantación de especies nativas en aquellos ugares inestables, donde haya muy pocas o no existen plantas, con el fin de estabilizar los taludes.

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSAC2019@GMAIL.COM

000089

2 Objetivo

Estabilización de los taludes y protección del medio ambiente.

3 Materiales

Plantas nativas (de preferencia).

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Lampas, azadones, carretilla, machetes, baldes, señales de seguridad y otros.

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- O Transporte de plantones de las almacigueras hacia las zonas de reforestación.
- Preparación del terreno.
- Sembrar los plantones.
- o Retiro de señales y elementos de seguridad.
- Regar periódicamente.

6 Indicador de comprobación

Taludes inestables reforestados.

7 Tolerancia

Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino.

8 Respuesta

1 mes

9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10 Medición

La medida es la unidad.

11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.600. VIGILANCIA Y CONTROL VIAL

MR.601. VIGILANCIA Y CONTROL

1 Descripción

Verificar permanentemente el estado del camino, detectando los hechos que puedan afectar su transitabilidad.

2 Objetivo.

Informar cualquier situación que pueda afectar la transitabilidad del camino.

Nilton Cesar Montoya Guzmán

José Manuel Yovera Siesquén

INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. 80641

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

/w

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO19@GMAIL.COM

880000

3 Materiales

No aplica

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: bicicletas u otros medios de transporte ligero.

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- o Inspeccionar y vigilar el camino por lo menos una vez a la semana, especialmente los días feriados.
- Evitar las construcciones clandestinas que pudieran realizar los habitantes del lugar, así como los posibles deshechos que pudieran arrojarse dentro del Derecho de Vía.
- Registrar en el cuaderno de mantenimiento rutinario la ocurrencia de los hechos e informar a las autoridades competentes para que notifique a las personas causantes del daño.

6 Indicador de comprobación

Anotación semanal de actividades realizadas u ocurrencias en el cuaderno de mantenimiento.

7 Tolerancia

Incumplimiento no mayor a 15 días.

8 Respuesta

1 semana

9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10 Medición

La unidad de medida es el kilómetro (km).

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

CONSORDIO MEJORANDO CAMINOS

Jimphy A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN DIVI: 45978802

11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.700. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

MR.701. REPARACION DE MUROS SECOS

1. Descripción

Consiste en el reacomodo, recolocación y/o remplazo de las piedras que forman el muro seco de manera tal que conforme una estructura que resista los empujes laterales a los que estará sometido.

2. Objetivo.

Mantener la estabilidad del muro, proporcionando seguridad al usuario de la vía.

Nilton Gesal Montaya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



3. Materiales

000087

Piedras angulares y planas de cantera, material de relleno y agua.

4. Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: carretillas, barretas, palancas, combas, cinceles, balde, pison, lampa, pico, señales de seguridad y otros.

Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- Extraer, preparar, cargar y transportar las piedras apropiadas de cantera hacia la zona en que se efectuará el trabajo.
- Demoler y desatar las áreas que encuentren dañadas.
- o Si se observa zonas húmedas que desestabilizan la estructura, se dejará pequeños espacios para el filtro de agua.
- o Cuando se obtenga una base firme y plana, empezar colocando piedras grandes y planas ayudándose de palancas.
- o En la parte baja, el muro tendrá por lo menos 1 metro de ancho; a medida que vaya ganando altura, el ancho irá disminuyendo hasta alcanzar los 40 cm en la coronación. Si el terreno lo permite puede hacerse gradas hacia fuera para que el muro tenga mayor estabilidad.
- Terminada la colocación de las piedras, se rellenarán los espacios con arena y luego con afirmado hasta llegar a la altura de la rasante.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

6. Indicador de comprobación

No se permiten muros en mal estado que no puedan ofrecer la suficiente estabilidad a los taludes y/o plataforma de la carretera.

7. Tolerancia

Menos de 5 m de muro en mal estado en un 1 kilómetro de carretera.

8. Respuesta

Dos (2) días

9. Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10. Medición

La unidad de medida es el metro cúbico (m3) con aproximación a la décima.

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

NILLUM C. INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN DAT: 45978802

INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

José Manuel Yovera Siesquén



MR.702. REPARACION DE PONTONES

1. Descripción

Consiste en la ejecución de reparaciones menores que restablezcan las características originales de la estructura, especialmente de los elementos del tablero.

2. Objetivo

Mantener el pontón en buen estado.

3. Materiales

Por lo general se requiere: Madera tornillo, acero corrugado, alambre, clavos, pernos y otros.

4. Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: lampas, martillos, serruchos, señales de seguridad y otros.

5. Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad; si es necesario, restringir el paso de los vehículos por el pontón.
- Observar Corregir el estado del entablado, amarres y pernos.
- Reparar los elementos que se encuentren en mal estado como huellas, pernos, apoyos, etc.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

6. Indicador de comprobación

Pontones en buen estado.

7 Tolerancia

Deberá estar en buen estado

8. Respuesta

Dos (2) días

9. Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

10. Medición

La medida es la unidad.

11. Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Wilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



III. PROGRAMACION DEL TRABAJO MENSUAL

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGÉNIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Muñoz Detgado REPRESENTANTE COMÚN DNY 45978802



3.1.PROGRAMACION REAL VS **EJECUTADO**

José Manuel Yovera Siesquén INGÉNIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Nilton (lesar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



PROGRAMACION REAL VS EJECUTADO

Durante el periodo de tiempo comprendido entre los días del 01/06/2021 al 30/06/2021, el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la FASE III, Mantenimiento Rutinarios es 8.33%, mientras que el avance acumulado es de 41.67%.

| | PROGRAMANCION PROGRAMADA | | | PROGRAMANCION PROGRAMADA | | | | | |
|-----------|--------------------------|------------|-------------|--------------------------|-------------|------------|-------------|--|----|
| MES | MONTOS | | PORCENTAJES | | MONTOS | | PORCENTAJES | | |
| | PARCIAL | ACUMULADO | PARCIAL | ACUMULADO | PARCIAL | ACUMULADO | PARCIAL | ACUMULADO | |
| FEBRERO | | | | | | | | | |
| DE 2021 | 27,750.00 | 27,750.00 | 8.33% | 8.33% | 27,750.00 | 27,750.00 | 8.33% | 8.33% | ОК |
| MARZO DE | | | | | | | | | |
| 2021 | 27,750.00 | 55,500.00 | 8.33% | 16.67% | 27,750.00 | 55,500.00 | 8.33% | 16.67% | ОК |
| ABRIL DE | | | | | | | | | |
| 2021 | 27,750.00 | 83,250.00 | 8.33% | 25.00% | 27,750.00 | 83,250.00 | 8.33% | 25.00% | ОК |
| MAYO DE | | | | | | | | | |
| 2021 | 27,750.00 | 111,000.00 | 8.33% | 33.33% | 27,750.00 | 111,000.00 | 8.33% | 33.33% | OK |
| JUNIO DE | | | | | | to the t | | | |
| 2021 | 27,750.00 | 138,750.00 | 8.33% | 41.67% | 27,750.00 | 138,750.00 | 8.33% | 41.67% | ОК |
| JULIO DE | | | | | | | | | |
| 2021 | 27,750.00 | 166,500.00 | 8.33% | 50.00% | | | | | |
| AGOSTO DE | | | | | | | | | |
| 2021 | 27,750.00 | 194,250.00 | 8.33% | 58.33% | | | | | |
| SETIEMBRE | | 1.1 | | 0.00 | | | | la l | |
| DE 2021 | 27,750.00 | 222,000.00 | 8.33% | 66.67% | | | | | |
| OCTUBRE | | | | | | | | | |
| DE 2021 | 27,750.00 | 249,750.00 | 8.33% | 75.00% | | | | | |
| NOVIEMBRE | | | | | | | | | |
| DE 2021 | 27,750.00 | 277,500.00 | 8.33% | 83.33% | | | | | _ |
| DICIEMBRE | | | | | | | | | |
| DE 2021 | 27,750.00 | 305,250.00 | 8.33% | 91.67% | | | | | |
| ENERO DE | | | | | | | | | |
| 2022 | 27,750.00 | 333,000.00 | 8.33% | 100.00% | | | | | |
| TOTAL | 333,000.00 | | 100.00% | | 138, 750.00 | | 41.67% | | |

Nilton Cesar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP.115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A Muñoz Delgado BERESENTANTE COMÚN DOM 45972802



3.2.PROGRAMACION DEL MES

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Mimoz Delgado REPRESENTANTE COMUN



PROGRAMACION DEL MES

Durante el periodo de tiempo comprendido entre los días del 01/04/2021 al 30/04/2021, se cumplió con la programación obteniendo el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la FASE III, Mantenimiento Rutinarios es 8.33%, mientras que el avance acumulado al mes de marzo es de 25.00%.

TRABAJOS PROGRAMADOS EN EL MES DE FEBRERO:

| Codigo | DESCRIPCION | | |
|---------|--|--|--|
| 1 | MANTENIMIENTO RUTINARIO | | |
| MR-100 | CONSERVACION DE CALZADA | | |
| MR-101 | Limpieza de Calzada | | |
| MR-102 | BACHEO | | |
| | Bacheo -Camino Tipo I- | | |
| | Bacheo -Camino Tipo II- | | |
| | Bacheo -Camino Tipo III- | | |
| MR-103 | Desquinche | | |
| MR-104 | Remocion de Derrumbes | | |
| MR-105 | Perfilado de superficie sin aporte de Material | | |
| MR -200 | LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE | | |
| MR -201 | Limpieza de Cunetas | | |
| MR -202 | Limpieza de Alcantarilla | | |
| MR -203 | Limpieza de Baden | | |
| MR -204 | Limpieza de Zanjas de Coronacion | | |
| MR -205 | Limpieza de Pontones | | |
| MR -206 | Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua | | |
| MR-300 | CONTROL DE VEGETACION | | |
| MR-301 | Roce y Limpieza | | |
| MR-400 | SEGURIDAD VIAL | | |
| MR-401 | Conservacion de Señales | | |
| MR-500 | MEDIO AMBIENTE | | |
| MR-501 | Reforestacion | | |
| MR-600 | VIGILANCIA Y CONTROL VIAL | | |
| MR-601 | Vigilancia y Control | | |
| MR-700 | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | | |
| MR-701 | Reparacion de Muros Secos | | |
| MR-702 | Reparacion de Pontones | | |

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 CONSCRCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN DNI: 45978802



3.3.PROGRAMACION DEL SIGUIENTE MES

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP: 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGÉNIERO CIVIL Reg. CIP. 80641



PROGRAMACION DEL SIGUIENTE MES

Durante el periodo de tiempo comprendido entre los días del 01/05/2021 al 31/05/2021, se ha programado tareas para obtener el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la FASE III, Mantenimiento Rutinarios es 8.33%.

TRABAJOS PROGRAMADOS EN EL MES DE MARZO:

| Codigo | DESCRIPCION | | |
|---------|--|--|--|
| 1 | MANTENIMIENTO RUTINARIO | | |
| MR-100 | CONSERVACION DE CALZADA | | |
| MR-101 | Limpieza de Calzada | | |
| MR-102 | BACHEO | | |
| 5.00 | Bacheo -Camino Tipo I- | | |
| | Bacheo -Camino Tipo II- | | |
| | Bacheo -Camino Tipo III- | | |
| MR-103 | Desquinche | | |
| MR-104 | Remocion de Derrumbes | | |
| MR-105 | Perfilado de superficie sin aporte de Material | | |
| MR -200 | LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE | | |
| MR -201 | Limpieza de Cunetas | | |
| MR -202 | Limpieza de Alcantarilla | | |
| MR -203 | Limpieza de Baden | | |
| MR -204 | Limpieza de Zanjas de Coronacion | | |
| MR -205 | Limpieza de Pontones | | |
| MR -206 | Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua | | |
| MR-300 | CONTROL DE VEGETACION | | |
| MR-301 | Roce y Limpieza | | |
| MR-400 | SEGURIDAD VIAL | | |
| MR-401 | Conservacion de Señales | | |
| MR-500 | MEDIO AMBIENTE | | |
| MR-501 | Reforestacion | | |
| MR-600 | VIGILANCIA Y CONTROL VIAL | | |
| MR-601 | Vigilancia y Control | | |
| MR-700 | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | | |
| MR-701 | Reparacion de Muros Secos | | |
| MR-702 | Reparacion de Pontones | | |

José Manuel Yovera Siesquén INGÉNIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A/Muñoz Delgado REPREZENTANTE COMÚN DNI: 45978802

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



3.4.CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS DEL CONTRATO

Nilton César Mintoya Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Myrioz Delgado

Jimmy A. Myrioz Delgado

BEPRESE SANTANTE COMÚN

BEPRESE SANTANTE COMÚN



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO19@GMAIL.COM

000077

CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS DEL CONTRATO

Durante el periodo de tiempo comprendido entre los días del 01/06/2021 al 30/06/2021, se cumplió con la programación obteniendo el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la FASE III, Mantenimiento Rutinarios es 8.33%. Entonces tenemos un avance programado de 8.33%. Por lo tanto, igualamos el porcentaje proyectado, no cayendo atraso ni por debajo del 80.00%.

| | PROGRAMANCION PROGRAMADA | | | PROGRAMANCION PROGRAMADA | | | | | |
|----------------------|--------------------------|------------|-------------|--------------------------|------------|------------|-------------|-----------|----|
| MES | MONTOS | | PORCENTAJES | | MONTOS | | PORCENTAJES | | |
| | PARCIAL | ACUMULADO | PARCIAL | ACUMULADO | PARCIAL | ACUMULADO | PARCIAL | ACUMULADO | |
| FEBRERO DE 2021 | 27,750.00 | 27,750.00 | 8.33% | 8.33% | 27,750.00 | 27,750.00 | 8.33% | 8.33% | ОК |
| MARZO DE 2021 | 27,750.00 | 55,500.00 | 8.33% | 16.67% | 27,750.00 | 55,500.00 | 8.33% | 16.67% | ОК |
| ABRIL DE 2021 | 27,750.00 | 83,250.00 | 8.33% | 25.00% | 27,750.00 | 83,250.00 | 8.33% | 25.00% | ОК |
| MAYO DE 2021 | 27,750.00 | 111,000.00 | 8.33% | 33.33% | 27,750.00 | 111,000.00 | 8.33% | 33.33% | ОК |
| JUNIO DE 2021 | 27,750.00 | 138,750.00 | 8.33% | 41.67% | 27,750.00 | 138,750.00 | 8.33% | 41.67% | ОК |
| JULIO DE 2021 | 27,750.00 | 166,500.00 | 8.33% | 50.00% | | | | | |
| AGOSTO DE 2021 | 27,750.00 | 194,250.00 | 8.33% | 58.33% | | | | | |
| SETIEMBRE DE 2021 | 27,750.00 | 222,000.00 | 8.33% | 66.67% | | | | | |
| OCTUBRE DE 2021 | 27,750.00 | 249,750.00 | 8.33% | 75.00% | | | | | |
| NOVIEMBRE DE 2021 | 27,750.00 | 277,500.00 | 8.33% | 83.33% | | | | | |
| DICIEMBRE DE 2021 | 27,750.00 | 305,250.00 | 8.33% | 91.67% | | | | | |
| ENERO DE 2022 | 27,750.00 | 333,000.00 | 8.33% | 100.00% | | | | | |
| TOTAL | 333,000.00 | | 100.00% | | 138,750.00 | | 33.33% | | |

Niston César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 Jimky A Myrioz Delgado REPRESENTANTE COMÚN DNI: 45978802



IV. RECURSOS UTILIZADOS

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641



4.1.RECURSOS HUMANOS

Nilton (lesar Montaya Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Murioz Delgado



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000074

RECURSOS HUMANOS

La empresa Contratista "CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS", cuenta con personal obrero, y personal técnico los cuales se muestran a continuación:

PERSONAL TECNICO:

| ITEM | NOMBRES | APELLIDOS | D.N.I. |
|------|-----------------|------------------|----------|
| 1 | LUIS FELIPE | GUERRERO SERRANO | 42235541 |
| 2 | YOVERA SIESQUEN | JOSE MANUEL | 17409931 |
| 3 | FRANK MITCHELL | BAZAN GOÑAS | 45299639 |

PERSONAL OBRERO:

| ITEM | NOMBRES | APELLIDOS | D.N.I. |
|------|---------------|------------------|----------|
| 1 | ELFERES | MESTANZA DIAZ | 76610027 |
| 2 | JORGE ANTONIO | CASTRO SOPLOPUCO | 70892542 |
| 3 | JOSE WILLIAM | PEREZ CUBAS | 75463599 |
| 4 | JUAN PABLO | GUEVARA SAUCEDO | 74616870 |
| 5 | NEYSER | DIAZ RIOJA | 75472255 |
| 6 | OSIEL | DIAZ PAREDES | 27708068 |

Nilton César Montoya Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Stesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 SONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimana Antigo Delgado

Jimana Antigo Común

EDELES ATRANTE COMÚN



4.2.HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Slesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMBO



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPDAPOLOSACZO19@GMAIL.COM

000072

HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS

La empresa Contratista "CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS", cuenta con las herramientas, materiales y equipos los cuales se muestran a continuación:

| ITEM | HERRAMIENTAS/EQUIPO | CANTIDAD |
|------|---------------------|----------|
| 1 | RETROEXCAVADORA | 01 |
| 2 | VOLQUETE | 01 |
| 3 | MOTONIVELADORA | 01 |
| 4 | CAMIONETA | 01 |
| 5 | WINCHA | 02 |
| 6 | LAPTOP | 01 |
| 7 | IMPRESORA | 01 |
| 8 | PALANAS | 08 |
| 9 | PICOS | 08 |
| 10 | BARRETAS | 08 |
| 11 | MACHETES | 08 |
| 12 | MOTOGUADAÑA | 01 |

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jipany A Hunoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN DNY 45978802

Nilton César Montaya Guernan INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Nilton (Pisar Montayo Guz man INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 Jinny A. Marioz Delgado



5.1.CONCLUSIONES

Nilton Card Montey Gu. want INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGÉNIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS

Jimhy A. Muñoz Delgado
REPRESENTANTE COMÚN



CONCLUSIONES

- El inicio de la Fase III Mantenimiento Rutinario, comenzó con fecha 01/02/2021.
- El porcentaje programado mensual del mantenimiento rutinario es de 8.33%, y el porcentaje real ejecutado de 8.33%; no cayendo en atraso ni bajo el 80%.
- El avance acumulado al mes de junio es de 41.67%.
- El camino se encuentra en buenas condiciones de transitabilidad, dicho resultado se verifica con el Certificado de Transitabilidad.
- El personal a cargo de trabajos del mantenimiento rutinario, se encuentra disponible para la ejecución de metas programadas.

Willow 1250 INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmo a Marroz Delgado

Jimmo a Marroz Delgado

A 5978802



5.2.RECOMENDACIONES

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCO MEJORANDO CAMINOS

LILLA JUMA

Jimzay A America Delgado

REPRESENTANTE COMÚN

REPRESENTANTE COMÚN





CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000067

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al inspector del mantenimiento rutinario, darle conformidad al INFORME N° 05 de la Fase III, el cual corresponde a un avance mensual de 8.33% y un avance acumulado de 41.67% con un monto que asciende a s/. 27, 750 (Veintisiete mil Setecientos cincuenta con 00/100 soles).
- Al personal obrero y contratista estar al pendiente a cualquier trabajo que interrumpe la transitabilidad de la vía.

Wilton Cesa- Maniere 4" INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

hus fine !

Jimaly A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN DN/: 45978802

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS



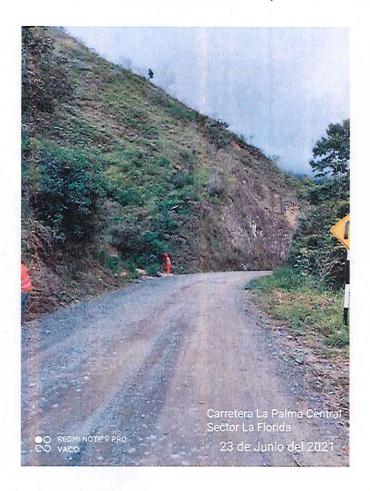
VI. PANEL FOTOGRAFICO

Nilton César Mantoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 Jimmy A. Martoz Delgado
REPRESENTANTE COMÚN
DNI 45978802



PANEL FOTOGRAFICO - JUNIO

"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "MORRO SOLAR –MIRAFLORES -LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA"; 33.08 KM



JAEN, JUNIO DEL 2021

José Manuel Yovera Slesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 Junimy of Muñoz Delgado

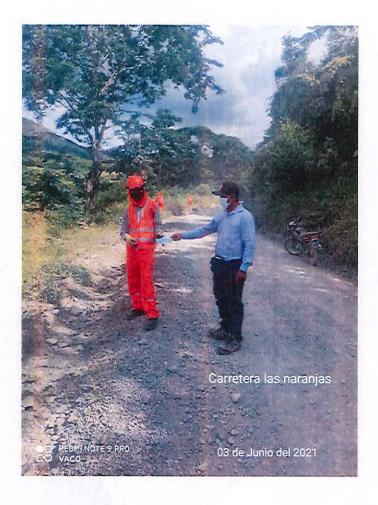
REPRESENTANTE COMÚN

INFORME JUNIO

Nilton César Montoy. Gue mán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



FOTO N°1: ENTREGAS DIARIAS DE MASCARILLA A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES RESPETRANDO EL PROTOCOLOCO DE LA COVID-19



Wilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Munoz Delgado
REPRESENTANTE COMUN



FOTO N°2: EL DIA 04 DE JUNIO DEL 2021 SE ENCONTRÓ A UNA EXCAVADORA TRABAJANDO EN UNA APERTURA DE CARRETERA. LA CUAL ELIMINABA MATERIAL SOBRANTE HACIA LA CARRETERA Y QUITÁNDOLE LA ESTABILIDAD AL CERRO LA CUAL PRODUCE DESLIZAMIENTOS HACIA LA CARRETERA.

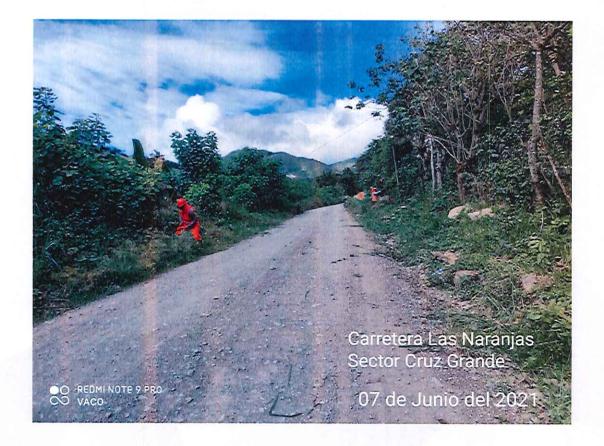


Wilton (ésar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A Munico Delgado
REPARESMANA POR RECOMUN



FOTO N°3: DESBROCE DE HIERVA Y ARBOLES QUE CRECEN CON DIRECCION HACIA LA CARRETERA



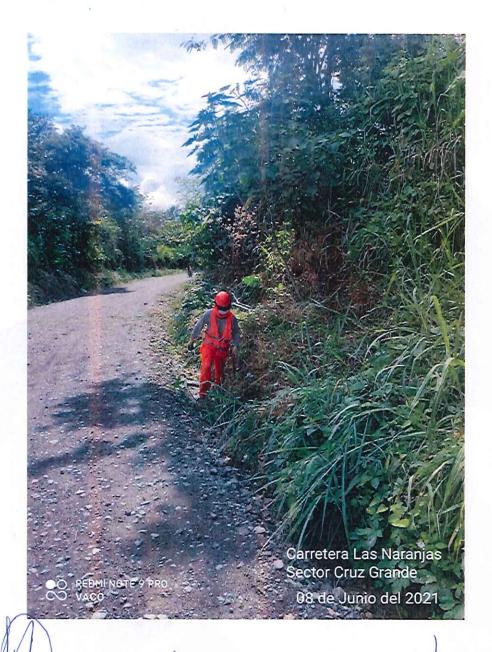
Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmos A. Madoz Delgado
REPRESANTANTE COMÚN

DIVI 45978802



FOTO N°4: LIMPIEZA Y RECUPERACION DE CUNETAS CUBIERTAS POR BASURA Y MATERIAL DESLIZADA.



Nilton César Manterye Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL ROB. CIP. 80642 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

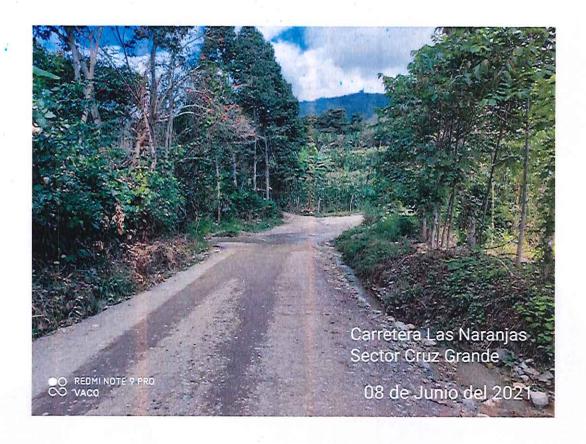
Jimmy A. Muñoz Delgado
Consessionante común
DNI: 45978802

INFORME JUNIO



FOTO N°5: VISTA DE PLATAFORMA Y CUENETAS LIMPIAS

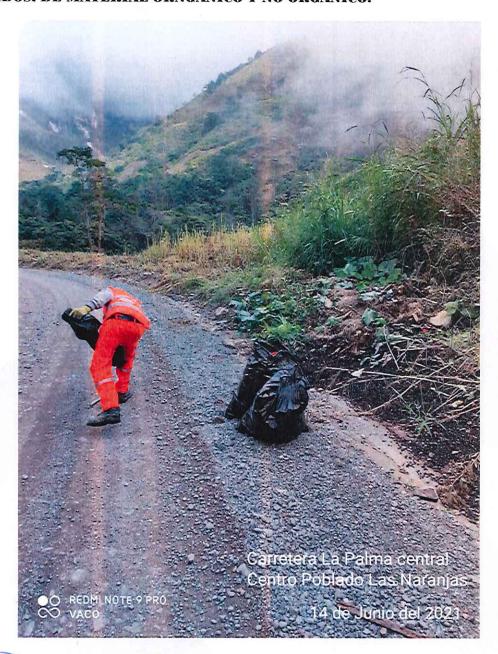
000060



Nilton (lésar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 Jimmy A. Manoz Delgado
REBRESENTANTE COMÚN
DNT A 5978802



FOTO N°6: LIMPIEZA DE CARRETERA Y CUNETASDE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DE MATERIAL ORNGANICO Y NO ORGANICO.



Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

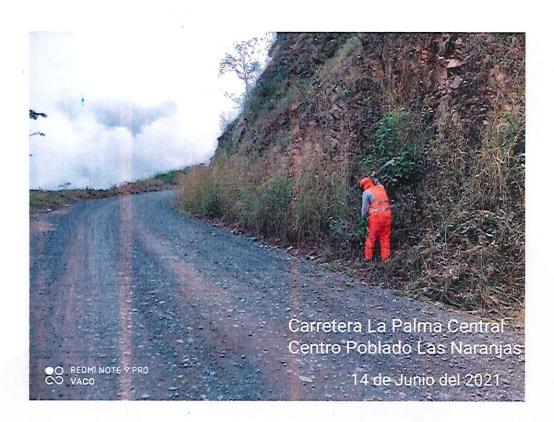
José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS Jimmy A Manoz Delgado
REPRESINTANTE SOMUN
DN 45978802





FOTO N°7: DESBROCE Y LIMPIEZA DE ARBOLES QUE INVADEN LA CUNETA (10005 9 Y PARTE DE LA PLATAFORMA CERCA AL CENTRO POBLADO DE LAS NARANJAS



Nilton César Montoya, Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

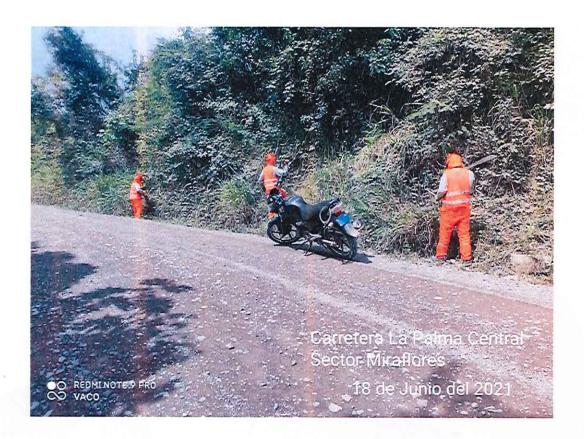
José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

JIMMI A MURIOZ DEIGADO

REPRESENTANE A SOZ



FOTO N°8: DESBROCE Y LIMPIEZA DE ARBOLES QUE INVADEN LA CUNETA Y PARTE DE LA PLATAFORMA EN EL SECTOR DE MIRAFLORES



Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

100



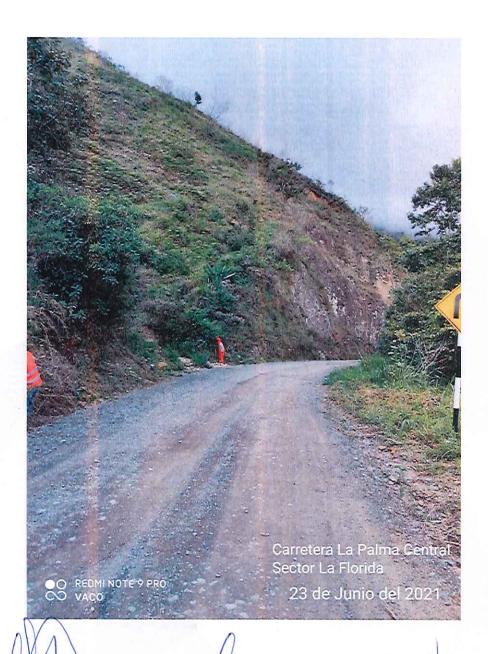
foto n°9: hidratacion de trabajadores, desbroce y limpieza de cuneta y parte de la plataforma en el sector de el balzal.



Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 Jimply A Munoz Delgado



FOTO N°10: DESBROCE Y LIMPIEZA DE ARBOLES QUE INVADEN LA CUNETA Y PARTE DE LA PLATAFORMA EN EL SECTAD DE VICENTA DE LA CUNETA DE LA PLATAFORMA EN EL SECTAD DE VICENTA DE LA CUNETA DEL CUNETA DE LA CUNETA DEL CUNETA DEL



Nilton (ésa: Mahaya guz mán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

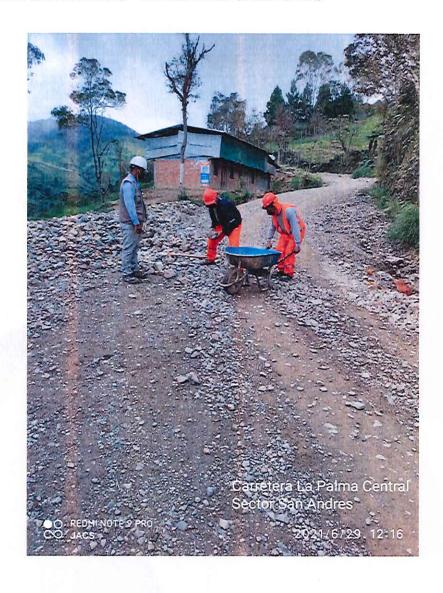
CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Muñoz Delgado ENTANTE COMÚN 45978802

INFORME JUNIO



FOTO N°11: LIMPIEZA DE CARRETERA Y CUNETAS DE PIEDRAS Y MATERIAL SUELTO PROVENIENTE DE LAS FUERTES LLUVIAS EN EL SECTOR DE SAN ANDRES – ENTRADA A CATARATAS

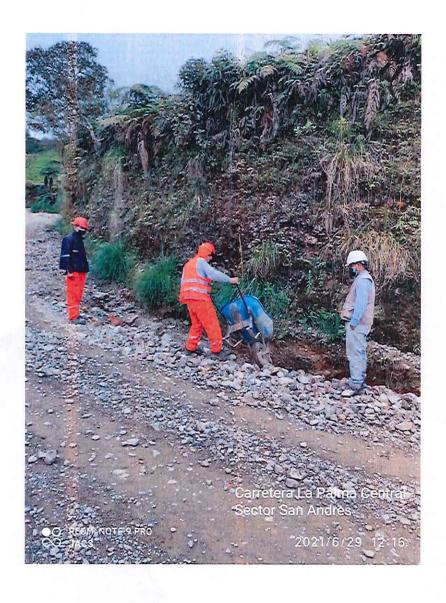


Wilton César Modurya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

Iose Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 JINATU A. MEROZ Delgado
REPRESENTANTE COMÚN



foto n°11: relleno de cunetas con material erosionado por las 000053 fuertes lluvias



Nucon Cere Anguery Justinan INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimma A Munoz Delgado

REPRESENTATATE COMÚN

INFORME JUNIO



VII. COPIAS DEL CUADERNO DEL **MANTENIMIENTO**

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS Jimpy A July July Jimpy A July 20 Delgado Representante común Divi 45978802

ING. INSPERTITION CESAR Mostoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

REG. CIP. 115195

ING. RESIDENTE

INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

ING. SUPERVISOR

INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. 80641

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

FECHA: 08 / 06/ 2021 MODALIDAD: Contrato a Suma alzada. mantenimiento periódico y rutinario Morro Solar - Miraflores - la palma Jaen - Provincia de Jaen - Cajamarca 33.8 Km PROGRAMA: 1) istrito ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial 000043 08/06/2021 Asiento Residente Nº103, Del al inspector so estan Se comunica 900 real 1 2 ando Sats trabajos: * Limpiezo de calzada 081250 del Km 08 + 500 aL Em 08 +500 a Limpieza de conetas 087250 del al & Control 08+500 Vege tacion 08+250 08 + 500 carretera 08 +250 Asion to Nº 104, Del Insposor 09/06/2021 Se comunica al Bonsoncio Mejorando Comino 07 de Janis 2021 Alconzo solicita asunto his Felipe Gue Servicio ; Ing. desenpeñando el cargo del Barielnte Nº 450-2020-MOJ/A del 07/10/2020) Siergen con CIP Nº 80641, realizado trobejo de Limpiero señalos entri progresion acomodour los envayonientos de agra poro los badenos y alcantacillas entre Kin 19+ 250 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO José Manuel Vovera Siesquen Muñoz Delgado
MGENIERO CIVIL Trany A Muñoz Delgado INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474 Wilton Cesar Mofrioya Guzman Reg. CIP. 80641 INCOMNSPECTOR ING. RESIDENTE ING. SUPERVISOR Nilton Gésar Montoya Guzmán REG. CIP. 115195

CUADERNO DE OBRA

| CUMBILLIOD | |
|--|--|
| FECHA: 11/06/2021 MODALIDAE | : Contrato a suma alzada. |
| OBRA: « Servicio de montenimiento | periódico y rutinario del camino |
| PROYECTO: vecinal Morro Solar - Mira | Flores-la Palma Central |
| PROGRAMA: Distrito de Jaén-Provincia | de Jaen - Cajamara 33.8 Km |
| ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad | Provincial de Jaen |
| | |
| Asiento Nº 205, Del Residente | 11/06/2021 |
| Se comunica al inspector, qui | e se encuentran realizando |
| 100 signientes trabajos: | |
| | |
| Je Limpieza de calzada del K Je Limpieza de conetas del Km | m 091000 al fm 671250. |
| 2 Carlo de conetas del 10m | 911000 91 pm 017 250 |
| * Control de vegetación del Km * Bacheo en carretera dol Jom | 29 too al Vm 09 +250. |
| 1 Da grigo (11) Court e les a ocos juni | 011-111 CC 12m 0 1 0 |
| Ademas se comunica que el día | a 12/06/2021, se realizaran |
| trabajes de limpiera de badenes, | alcantarillas conservación |
| de sexalización habidas en el | km 08+000 al km 09+250. |
| 2 2 | |
| Asiento Nº 106, Del Insportor | 14/06/2021 |
| - Cl contratista ha realizado traba | jos de los certicidados de himpeina |
| de calsade, limpina de cunetes | |
| progresies Km 09+250 al Km | |
| Km 09+250 al Kn 09+500. | |
| | gregia Vm 08+250 al Vm 09+800 |
| No se tienen falls por Bacheo | oduciels por las lleuros y el flege de |
| | codulled por has bleuros of it greye at |
| - Se reconjende al contratiste la l | impino de vegetación en los abrededos, |
| - Se reconsiende at controliste la | om project to vegetter to ser for assertance of |
| | SONSORCIO MEJORANDO CAMINOS |
| LUIS FELIPE GUERRERO SE | DEANO José Hamilel Yovera Siesquén A Munoz Delgado |
| Wilton Céfar Montoya Guzmán INGENIERO CIVI Reg. CIP. № 1564 | 74 Reg. CIP. 80641 |
| REG CIP. 115195 Wilton (Legar Montoya Guzmán ING. RESIDEN | ITE ING. SUPERVISOR |
| REG. CIP. 115195 | |



| CUADERNO DE | OBRA 5 57 |
|---|--|
| FECHA: 22 / 06 / 2021 MODALIDAD. | Contract = 1200045 |
| service de Montenimento de | radica: hutipura lal mani |
| PROYECTO: Vecinal Morino Solar - Mira fle PROGRAMA: Distrito de Jaén - Province | 19 9 6 2001-Conners 33 XKM |
| ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad P | ronnail de Jam. |
| | |
| Asiento Nº 111, Del Residente | 22/06/2021 |
| Se endica al inspecto que el dia la vigilancia ex control vial no evistiendo admas se endica que se realizar a | unes 21/06/2021 se realiza pourrencia en la via |
| | 1 |
| * Limpina de calzada del Km 1. | (+500 al rm 12 +000 |
| * Control de vegetación all km 19 | 1+500 al Km 12+000 |
| & Bacheo en carretera del km 11 | +500 al Rm 12+000 |
| Asiento Nº 112, Del Inspotor | |
| - Se mengiona al Contratista tomo | + 0 + 1 . |
| minimos indicados en la clausu | la decimo tercera del |
| Contrato Nº 176-2020-M05/6 | M, con respecto a los |
| - El contratiste ha realizados traba | in de la Detrictada de |
| lim pieza de culzado, Pimpieza de | cun eto, control de Vegetación |
| - No se ha en contrado Bachio en il | andre de la mala |
| progresion trabajarla por al Cont | ralista. |
| - Se recomiendo al controlista la | limpiera con el Roce de |
| 0 | Mico L. Com elvico |
| 1AM | |
| Nilton César Montoya Guzmán José Manuel Yovera Siesquén José Manuel Yovera Siesquén José Manuel Yovera Siesquén | Sé Manuel Yovera Siesquén Jimmy A Munoz Delgado |
| REGICIRMS 195 TOR RESIDENTE | REPRESENTANTE COMÚN ONI: 45978802 |
| Nilton César Montoya Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIR. 115195 | o. our Livisor |

| CITA DEDNO DE ODI | D A 8 58 |
|--|-----------------------------|
| CUADERNO DE OB | CACHAMITE 00001. |
| OBRA: Servicio de Mantenimiento Periódico 1 | Rulinario del camino |
| OBRA: Servicio de Montenimiento Periódico y PROYECTO: vecinal Morro Solar - Minglores - 1 | a polma Control |
| PROGRAMA: Distrito de Jaen-Provincia de Jaen | - Czpamarca 33.8 Km |
| ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de | |
| | |
| Ariento Nº 113, del Residente | Vienes 25/06/2029 |
| Al endica que se realiza la vigilancia y encontrando minguna ocurrencia en la via r ademas se endica que se realizan los sigues | plan control vial, no |
| meontrando minguna ouvereix en la via r | lono dolar _ 2a Palma, |
| adimas pe indica que ne realizan los siguier | rles tralscytt): |
| # Lumpieza de calzada del la 13 +000 a | al 1cm 13 + 500 |
| prolinga de cimetes del Kin 13 7000 a pronto de vegetación del Kin 13 +000 a | d Km 13 1500 |
| Control de vegetación del Em 13+000 a | 1 pm 13+500 |
| # Bacheo en carretera del 2m 13 2000 al | form 1513 |
| Ademos se indica que el dia 26/06/2021 Trabajo de limpieza de badener, alcantailles | , se realizaran |
| | |
| de renalispación del pm 11 +500 al pm | 13 +500 |
| Asiento Nº114, Del Inspector | 28/06/2021 |
| - Se mensiona al controlista tomar en cue | nto be Actisidad de |
| Encouramiento de Pequeños tierros de Ago | * A + 1 |
| dimpiera de Dadenes Alantarillo y de la accemulación de Sedimento devante los | oventos de lluja en |
| lis Zonas altes de la vica | |
| - Se verifican los trobajos de fingiera de | alzada y limpieru de |
| Cunela ente la progresiva kin 13+000 | A - (- 1 |
| - Le verifica los trabajos de Contra de Ver progresios Km 13+000 al Km 13+50 | placeon enhiles |
| | |
| | CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS |
| Nilton (ésar Montoya Guzmán Nilton (ésar Montoya Guzmán Reg. CIP. 80641 Nosé Manuel Yove | ra Siesquén DOM: 45978802 |
| RÉG. CIPITES PER JULIAN JOSE MANUEL TOVE | OCIVIL ING. SUPERVISOR |
| Trumplesa Treplanda Gamilla | |

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

MODALIDAD: Contrato Mantenimiento Periodico MIRPLONES Solar -Jaen- Czizmze 00 Krovincis de Municipalidad lasto 29. 106 (202) Nº 115 inspectos conounierlo prosionando 7000 desde de ondicon Inspector lermino CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS Jimmy A Munoz Delgado
REPREZENTANTE COMÚN
DO 1: 45978802 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Nilton César Montoya Guzmán Reg. CIP. 80641 INGENIERO-CIVIL REG. CIP. 115195 ING. RESIDENTE José Manuel Yovera SiesquénG. SUPERVISOR INGENIERO CIVIL Nilton César Montoya Guzmán Reg. CIP. 80641 INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



VIII. PUNTOS CRITICOS

Nucon Cesa INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Jimay A Muñoz Delgado

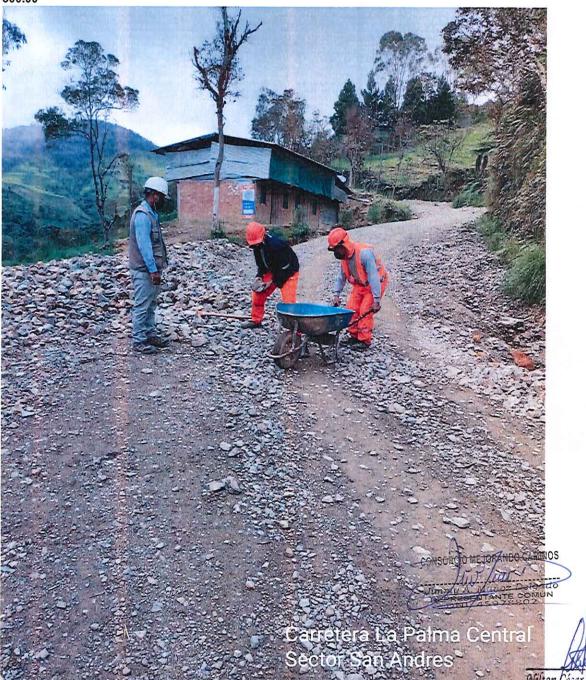


CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPDAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

VISTA 01.- VISTA DE REMOCION DE MATERIAL DE CUNETAS EN EL KM 22 + 000.00 - KM 22 + 000044300.00



Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Res. CIP. 80641



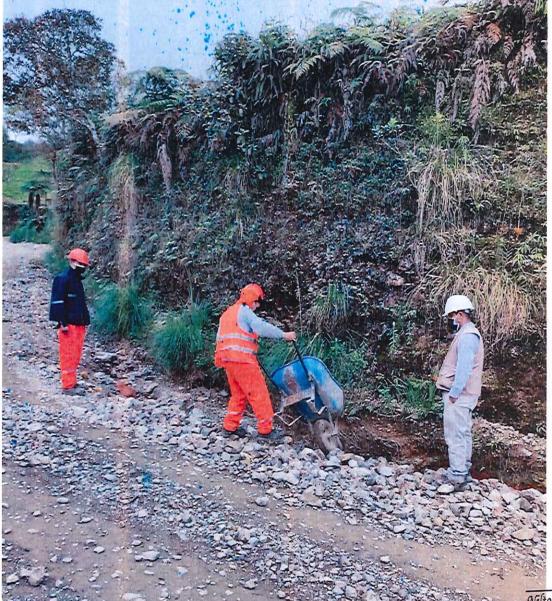
CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSAC2019@GMAIL.COM

VISTA 02.- REMOCION DE MATERIAL DE CUNETAS EN EL KM 22 + 000.00 - KM 22 +300.00

100040



Nilton (ésar Morltoya Guzmán Carretera La Parma Gentral REG. CIP. 115195 Sector San Andres

2021/6/29 12:16

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jiman A Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN 45978802



IX. ANEXOS

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641



9.1.FACTURA

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Nilton César Mortoya Guzmán, INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Munoz Delgado
REPRESENTANTE COMÚN
DNI 45978802

GRUPO APOLO T&M S.A.C.

CAR. JAEN SAN IGNACIO KM. 3 SEC. LINDEROS A LA VUELTA DE CAMAL

MUNICIPAL

JAEN - JAEN - CAJAMARCA

Fecha de Vencimiento:

Fecha de Emisión

: 04/07/2021

Señor(es)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE JAEN

RUC

: 20201987297

Dirección del Cliente

JR. SAN MARTIN 1371 ----: CERCADO CAJAMARCA-JAEN-

JAEN

Tipo de Moneda

: SOLES

Observación

| Cantidad | Unidad Medida | Descripción | Valor Unitario | ICBPER |
|----------|---------------|--|----------------|--------|
| 1.00 | UNIDAD | FASE III: INFORME MENSUAL NRO 05 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO - CONTRATO DE SERVICIOS NRO 176-2020-MPJ/A. | 27750.00 | 0.0 |

Sub Total S/ 27,750.00 Ventas Valor de Venta de . Anticipos: S/0.00S/ 0.00 Operaciones Gratuitas Descuentos: S/0.00Valor Venta: S/ 27,750.00 ISC: S/0.00IGV: S/0.00ICBPER: S/ 0.00 SON: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 **SOLES** Otros Cargos: S/0.00Otros Tributos: S/0.00Monto de S/0.00redondeo Importe Total: S/ 27,750.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Nilton Césal Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS Juny A Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN DRY 45978802

FACTURA ELECTRONICA

RUC: 20604139814

E001-54

https://ww1.sunat.gob.pe/ol-ti-itemisionfactura/emitir.do?action=imprimirComprobante&preventCache=1625542318794



9.2.RELACION DE PERSONAL ROTATIVO, SOCIO O TRABAJADOR

Nilton Céshr Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIR. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 Jimay A Marioz Delyado



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPDAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

100035

PERSONAL TECNICO:

| ITEM | NOMBRES | APELLIDOS | D.N.I. |
|------|-----------------|------------------|----------|
| 1 | LUIS FELIPE | GUERRERO SERRANO | 42235541 |
| 2 | YOVERA SIESQUEN | JOSE MANUEL | 17409931 |
| 3 | FRANK MITCHELL | BAZAN GOÑAS | 45299639 |

PERSONAL OBRERO:

| ITEM | NOMBRES | APELLIDOS | D.N.I. |
|------|---------------|------------------|----------|
| 1 | ELFERES | MESTANZA DIAZ | 76610027 |
| 2 | JORGE ANTONIO | CASTRO SOPLOPUCO | 70892542 |
| 3 | JOSE WILLIAM | PEREZ CUBAS | 75463599 |
| 4 | JUAN PABLO | GUEVARA SAUCEDO | 74616870 |
| 5 | NEYSER | DIAZ RIOJA | 75472255 |
| 6 | OSIEL | DIAZ PAREDES | 27708068 |

Wilton Césas Montage Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO GAMINOS

Jamey A Murioz Delgado
REPRESENTANTE COMÚN
ENTE 15978802



9.3.TAREO MENSUAL DE PERSONAL CON RESPECTIVA COPIA DE DNI

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimny A. Muñoz Delgado

Nilton Césal Montone Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIP 115195

Jose Manuel Yovera Slesquén INGENIERO CIVIL. Reg. CIP. 80643.

Nilton Césal Molitoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

01/06/2021 | 02/06/2021 | 03/06/2021 | 04/06/2021 | 05/06/2021 | 06/06/2021 × × × × \times \times > × × 75463599 74616870 70892542 76610027 D.N.I. **MESTANZA DIAZ** PEREZ CUBAS CASTRO SOPLOPUCO APELLIDOS GUEVARA JORGE ANTONIO JOSE WILLIAM JUAN PABLO NOMBRES ELFERES

ITEM

×

×

| JUAN PABLO | GUEVARA | 74616870 | × | × | × | × | × | |
|------------|--------------|----------|---|---|---|---|---|--|
| NEYSER | DIAZ RIOJA | 7547225 | × | × | × | × | × | |
| OSIEL | DIAZ PAREDES | 27708068 | × | × | X | × | × | |
| | | | | | | | | |

9

| ITEM | NOMBRES | APELLIDOS | D.N.I. | 07/06/2021 | 08/06/2021 | 09/06/2021 | 10/06/2021 | 11/06/2021 | 12/06/2021 | 13/06/2021 |
|------|---------------|---------------------|----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 1 | ELFERES | MESTANZA DIAZ | 76610027 | × | × | × | × | × | × | |
| 2 | JORGE ANTONIO | CASTRO SOPLOPUCO | 70892542 | × | × | × | × | × | × | |
| 3 | JOSE WILLIAM | PEREZ CUBAS | 75463599 | × | × | × | × | × | × | |
| 4 | JUAN PABLO | GUEVARA SAUCEDO | 74616870 | × | × | × | × | × | × | |
| 5 | NEYSER | DIAZ RIOJA | 75472255 | × | × | × | × | × | × | |
| 9 | OSIEL | DIAZ PAREDES | 27708068 | X | × | × | × | × | × | |

20604139814

954112032

GRUPDAPOLOSAGZO 19@GMAIL.COM

CALLE HORAGIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - GAJAMARGA

ME JORANDO

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS.

GALLE HORAGIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - GAJAMARGA

954112032

20604139814

GRUPOAPOLOBACZO 19@GMAIL.COM

| NOMBRES | APELLIDOS | D.N.I. | 14/06/2021 | 15/06/2021 | 16/06/2021 | 17/06/2021 | 18/06/2021 | 19/06/2021 | 20/06/2021 |
|---------------|---------------------|----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| ELFERES | MESTANZA DIAZ | 76610027 | X | × | × | × | × | × | |
| JORGE ANTONIO | CASTRO SOPLOPUCO | 70892542 | × | × | × | × | × | × | |
| JOSE WILLIAM | PEREZ CUBAS | 75463599 | × | × | × | × | × | × | |
| JUAN PABLO | GUEVARA SAUCEDO | 74616870 | × | × | × | × | × | × | |
| NEYSER | DIAZ RIOJA | 7547225 | × | × | × | × | × | × | |

ITEM

27708068

DIAZ PAREDES

OSIEL

| ITEM | NOMBRES | APELLIDOS | D.N.I. | 21/06/2021 | 22/062021 | 23/06/2021 | 24/06/2021 | 25/06/2021 | 26/06/2021 | 27/06/2021 |
|------|---------------|---------------------|----------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 1 | ELFERES | MESTANZA DIAZ | 76610027 | × | × | × | × | × | × | |
| 2 | JORGE ANTONIO | CASTRO SOPLOPUCO | 70892542 | × | × | × | × | × | × | |
| 3 | JOSE WILLIAM | PEREZ CUBAS | 75463599 | × | × | × | × | × | × | |
| 4 | JUAN PABLO | GUEVARA SAUCEDO | 74616870 | × | × | × | × | × | × | |
| 5 | NEYSER | DIAZ RIOJA | 75472255 | × | × | × | × | × | × | |
| 9 | OSIEL | DIAZ PAREDES | 27708068 | × | × | × | × | × | × | |
| | | 0 | | | | | | | | |

Jose Manuel Yovera Sissquen INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Tose Manuel INGENI

Nutron (130) 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100



CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

| 30/06/202 | × | × | × | × | × | × |
|---------------------------------|---------------|---------------------|--------------|--------------------|------------|--------------|
| 28/06/2021 29/06/2021 30/06/202 | × | × | × | × | × | × |
| 28/06/2021 | × | × | × | × | × | × |
| D.N.I. | 76610027 | 70892542 | 75463599 | 74616870 | 75472255 | 27708068 |
| APELLIDOS | MESTANZA DIAZ | CASTRO SOPLOPUCO | PEREZ CUBAS | GUEVARA SAUCEDO | DIAZ RIOJA | DIAZ PAREDES |
| | ELFERES | | JOSE WILLIAM | | NEYSER | OSIEL |
| ITEM | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 9 |

José Hanuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

ME JOSOPECIO CONSOREIO CAMPOS CAMPOS

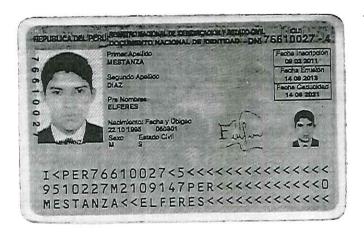
GALLE HORAGIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - GAJAMARGA

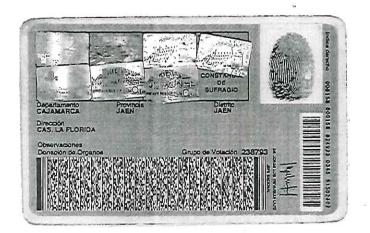
20604139814

GRUPOAPOLOBAGZO 19@GMAIL.COM

954112032

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195





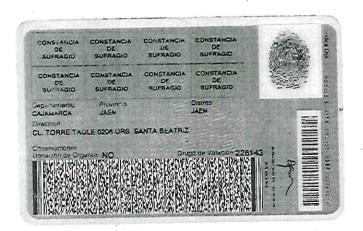
José Manuel Yovera Siesquén Reg. CIP. 80641

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy & Munoz Delgado REDRESANANTE COMUN DAY 45975802





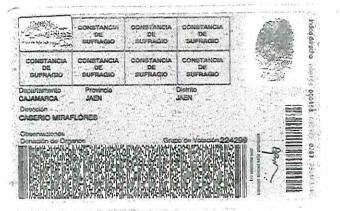
José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

> Nilton César Muntoya Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmin A Munoz Delgado REPIES MANTE COMÚN DIN 45978802

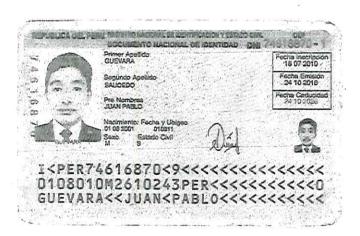




losé Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Nilton (ésar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 COMMANDO CAMINOS

Jimey A Minos Delgado



| olde Syntage | ROPA -O | CUMPITANCIA DE SUPRAGO | CONSTANCIA DE BUFRAGIO | | |
|--|------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------|--|
| CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRACIO | CONSTANCIA DE SUPRACIO | CONSTANCIA DE SUFFACIO | | |
| | JAMEN | | | | |
| rectión ALLE HUANAN Destruciones | TTANOA NZ O INT | LT-02 SECTOR | JARN RLA PRIMAVER | X | |
| AMMANCA PECCIÓN ALLE HUAMAN ORBEVECIONES ORBEVE ORB | TTANOA NZ O INT | | R LA PRIMAVER | | |

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

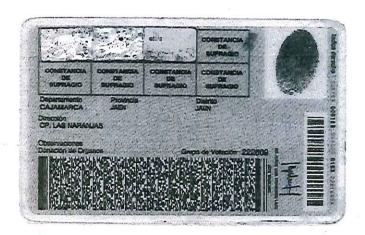
Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 CONSURCIO MEJORANDO CAMINOS

Consulta A Muñoz Delgado

PEPINESE NERTE COMÚN

1272 25978802

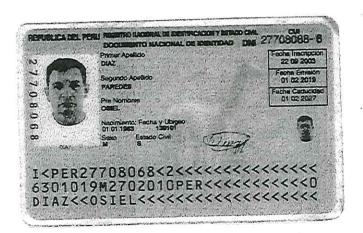


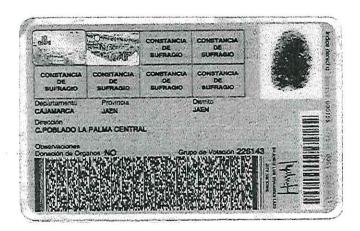


José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Marioz Delgado





José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS Manoz Delgado



9.4.PLANILLA DE PAGO MENSUAL **DEL PERSONAL DEL MES ANTERIOR**

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

ZD. ,4139814

Challe Horadio Zevallos Nº 610 - Jaén - Gajamarga

Sp. 954112032

Grupoapolosag2019@Gmail.com

| | | | | (*) | = | |
|--------------------|-----------------------------|---|------------|--------------|--------------|---|
| HUELLA | | | | | | |
| FIRMA | Jaguet | July 2 | Therew) | Jan In M | Kert B | James |
| DÍAS TRABAJADOS | 30 días | 30 días | 30 días | 30 días | 30 días | 30 días |
| D.N.I. | 70892542 | 76610027 | 75472255 | 75463599 | 27708068 | 74616870 |
| APELLIDOS | CASTRO SOPLOPUCO | MESTANZA DÍAZ | DIAZ RIOJA | PÉREZ CUBAS | DÍAZ PAREDES | GUEVARA SAUCEDO |
| NOMBRES | JORGE ANTONIO | ELFERES | NEYSER | JOSÉ WILLIAM | OSIEL | JUAN PABLO |
| ITEM | ٠/). | 2 | ന | 4 | LO CAMINOS | 9 |
| | José Manue INGÉN Reg. | Yovera Siesque IIERO CIVIL CIP. 80641 | in (| Jimpol A. J. | Inoz Delgado | A |

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



9.5.COPIA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Nilton César Montoya Guz man INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Manoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN 15978802





ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

TAT ARE A REPORT OF THE PERSON OF A PARTY OF THE PERSON OF

En la localidad La Palma Central, Distrito de Jaen, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, siendo las 8:30 am del dia 27 de Agosto del 2020, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Jaén y los representante Común del "CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS", para el desarrollo de entrega de terreno para la ejecución del servicio del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal "Morro Solar —Miraflores - La Palma Central, Distrito De Jaén Provincia De Jaén - Cajamarca"; así mismo se verifico que el terreno es compatible con los alcances del servicio y corresponde a los datos señalados en los Términos de Referencia.

En señal de conformidad con los términos de la presente Acta, proceden a suscribirla;

Representantes del Organismo que entrega el Terreno

ING. JARA ALBERCA EMER NILO
ASITENTE TECNICO
CIP Nº 176857

Representantes del Organismo que Recibe en Terreno

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Olimpia Munos Delgado REPRESENTANTE COMÚN DNU 45978802

JIMMY ANDRES MUÑOS DELGADO REPRESENTANTE COMUN DNI: 45978802

José Manuel Yovera Siesquén

Reg. CIP/80641

KILNER BERGSON CASTILLO PAZ RESIDENTE DEL SERVICIO CIP: 109673

ING. KILNER BERGSON CASTILLO PAZ
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 109673

Nilton César Montoya Guzmán

REG. CIP. 115195

CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS

ING. ROCIO SERRANO CAJO

CIP: 77646

INSPECTOR DE OBRA

Rocio Esperanza Serrano Cajo

CIP Nº77646

Alman A Muñoz Delgado



9.6.COPIA DE CONTRATO Y **CONTRATO DE CONSORCIO** SEGÚN CORRESPONDA

José Manuel Yovera Slesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Nilton César Montoya Guzmán

REPRESENTANTE COMÚN DNI 45978802

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAER

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL –
DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – 33.8 KM.



CONTRATO DE SERVICIOS Nº476-2020-MPJ/A.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO
PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES –
LA PALMA CENTRAL – DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – 33.8 KM"

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "Morro Solar – Miraflores – la palma central – distrito de jaén – PROVINCIA DE JAÉN - 33.8 KM", que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20201987297, con domicilio legal en Jr. San Martin Nro. 1371 Cercado, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca, representada por su ALCALDE Sr. JOSE FRANCISCO DELGADO RIVERA, identificado con DNI № 42155332, que a su vez mediante Resolución de Alcaldía № 0348-2019-MPJ/A de fecha 12 de Abril del 2019, Delega al GERENTE MUNICIPAL DE LA COMUNA Dr. WILFREDO ZARATE AVELLANEDA, identificado con DNI N° 16531706, con domicilio en el Jr. Simón Bolívar 1520 - Jaén, la facultad de suscribir contratos y de otra parte el CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS, con domicilio legal en la Calle Horacio Zeballos Nº 610 – Urb. Los Pinos – Distrito y Provincia de Jaén – Región Cajamarca, debidamente representado por su Representante Legal el Sr. JIMMY ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, con DNI Nº 45978802, el CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS está conformado por la empresa GRUPO APOLO T&M S.A.C., con RUC Nº 20604139814, con domicilio legal en la Calle Horacio Zeballos Nº 610 - Urb. Los Pinos - Jaén, inscrita en la Partida Electrónica Nº 11061787, Asiento Nº A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral JAÉN, debidamente representado por su Titular Gerente el Sr. JIMMY ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, con DNI Nº 45978802, con una participación del 70% en el presente Consorcio y la empresa CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA BYB SRL con RUC Nº 20538913571, con domicilio legal en la Calle Atahualpa Nº 187 - San Ignacio - San Ignacio - Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica N° 11035125, Asiento N° C00003, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral JAÉN, debidamente representado por su Titular Gerente el Sr. DARWIN EILEEN BAIQUE QUEVEDO, con DNI Nº 40439949, con una participación del 30% en el presente Consorcio; CCI Nº 002 395 00261765808623 - BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:



Con fecha 14/08/2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 005-2020-MPJ/CS-1 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL – DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – 33.8 KM", cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL – DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – 33.8 KM", al CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS.

Wilton César Monteya Guarmán

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. 2, 220,000.00 (Dos Millones Doscientos Veinte Mil con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley (NO INCLUYE EL IGV).

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS

Jimoty A Munoz Delgado

Jimoty A Munoz Delgado

JERRES HERNTE COMÚN

CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

Jimriy A. Munoz Delgade REPRESENTANTE COMÚN DNI: 45978802











José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641.



MUNICIPALIUMU PRUVINCIAL DE JACK

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - 33.8 KM.



CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en PAGO 118 UNICO para la FASE I; PAGOS MENSUALES PARA LA FASE II y III (con excepción del pagó por el inventario de Condición Vial, que será en pago Único), luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el cuadro siguiente:

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del área usuaria:





| DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN | CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA | PAGOS PARCIALES |
|---|--|--|
| FASE I: Entrega del Plan de Trabajo. | Aprobación del Plan de Trabajo | 1% del Monto del Contrato Original |
| FASE II: Entrega de Informes Mensuales e Informe Final del servicio de mantenimiento periódico. | Conformidad de los informes mensuales e informe Final de la ejecución del Mantenimiento Periódico. | Se paga mensualmente de acuerdo al avance mensual ejecutado, teniendo como limite el 83% del monto del contrato original. |
| FASE III: - Entrega de Informes Mensuales del servicio de | Conformidad de los informes mensuales del Mantenimiento Rutinario. | Se paga mensualmente por mantenimiento rutinario. La suma de dichos pagos representa el 15% del monto del Contrato original |
| mantenimiento rutinario Inventario de condición vial. | Aprobación del Inventario de Condición Vial. | 1% del Monto del Contrato Original |
| TOTA | L | 100% del monto del Contrato Original |



LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.



CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 475 (cuatrocientos setenta y cinco) días calendarios el mismo que se computa desde:

Fase 1: El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Fase 2: El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de 90 (Noventa) días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de la Fase II se realizará al día siguiente de la comunicación. de la aprobación del Plan de Trabajo. Nuton Cesar Mu

Fase 3:

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario. Desde el 01

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plaço de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente

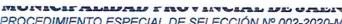
manera:

José Manuel Yovera Siesquén NGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

CONSORCIO MEJO

CONSCIRCIO MEJORANDO CAMINOS

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195





PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - 33.8 KM.



-La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.

-La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de 1017 terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento especial de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: S/ 222, 000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 SOLES), a través de la retención del 10% solicitado mediante CARTA N° 001-2020-CMC/JMD-RC, que debe efectuar la ENTIDAD, durante la Primera Mitad del número total de pagos a realizarse, de manera prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

Al amparo de lo dispuesto en el númeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de Ocho (08) días calendarios siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA, acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de Diez (10) días calendarios siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para la correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde INGENIERO CIVIL el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

inoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN

Jimmy A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN DNI: 4597880?













MUNICIPALIUMU PROVINCIAL DE JACK

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - 33.8 KM.



CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones 0000.16 derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x monto vigente F x plazo vigente en días



Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad. cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del articulo 162 del Reglamento de la Ley O MEJORANDO CAMINOS de Contrataciones del Estado.

Se considera como otras penalidades a la siguientes:

José Manuel Yovera Siesquen

Durante la ejecución del mantenimiento periódico Reg. CIP. 80641

PENALIDAD CAUSALES PROCEDIMIENTO DE COBRO (FORMA DE CALCULO) En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el Se aplicará 0.5 de una UIT por descontará en cada pago acreditado o debidamente cada día de ausencia del personal conforme al informe del Inspector sustituido No presentar oportunamente los informes no subsanar las observaciones Se aplicará 0.25 de una UIT por Se descontará en cada pago efectuadas por el inspector dentro del cada día de demora conforme al informe del Inspector plazo otorgado Incumplimiento del uso de señales de aplicará descontará en cada seguridad para realizar las actividades incumplimiento conforme al informe del Inspector Se aplicará 0.25 de una UIT por Incumplimiento de uso de implementos de descontará en cada seguridad (mameluco, casco, botas, cada personal que incumpla el uso conforme al informe del Inspector guantes, gafas y mascarillas) de implementos de seguridad Se aplicará 0.25 de una UIT por En caso no cuenten con los seguros Se descontará en cada pago cada personal sin seguros, (SCTR y SOAT) conforme al informe del Inspector vehiculos sin SOAT Se aplicará 0.50 de una UIT por Se descontará en cada pago Ausencia del Ing. Residente del servicio cada día de ausencia conforme al informe del Inspector Se aplicará una (1) UIT por cada No disponer del número mínimo de las descontará en cada día de ausencia de número mínimo maquinarias y equipos establecidos conforme al informe del Inspector de equipos y maquinarias No zarandear el material de afirmado en Se descontará en cada pago Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte conforme al informe del Inspector INGENIERO CIVIL No presentar en los informes fotos y Se aplicará 0.50 de una UIT por Se descontará en cada pago videos de cada dia fechados

conforme al informe del Inspector

cada informe





Nilton César Montoya Guz Mantera REG. CIP. 115195

georreferenciados



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAER

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL -DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - 33.8 KM.



Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

000015

| ACTIVIDADES | UNIDAD | TOLERANCIA | PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO) | PROCEDIMIENT | O DE CO | OBRO |
|--|---------------|--|---|---|--------------------|---|
| Limpieza de calzada | Km | Menos de 3 obstáculos er 1 km. | | | en cada informe | |
| Bacheo | m2 | Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km | Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT | | en cada informe | |
| Desquinche | m3 | 1 m3 por km | Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | |
| Remoción de derrumbes | m3 | 1 m3 por km | Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | |
| Limpieza de cunetas | M | Máximo 25% del área de la sección transversal | | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | pago del |
| Limpieza de alcantarillas | Und | Máximo 20% del área de la sección transversal. | Cliando el norcentale sunera la | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | pago del |
| limpieza de badén | m2 | Máximo 30% de la superficie. | | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | pago dei |
| Limpieza de zanja de coronación | M | Máximo 30% de la sección transversal. | l'ilando el norcentale clinera la | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | pago del |
| Limpieza de pontones | Und | Deberá permanecer siempre limpia | En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | pago del |
| Encauzamiento de pequeños cursos de agua | | Máximo 20% del área de la sección transversal. | Ciuando el norcentale cunera la | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | pago del |
| Roce y limpieza | m2 | Máximo 45 cm. | Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | pago del |
| Conservación de las señales | und | Incumplimiento inferior a 1 señal por km. | | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | pago del |
| Reforestación | und | Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino | inestables conforme al cronograma se | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | pago del |
| Vigilancia y control | km | Incumplimiento no mayor mayor a 15 días. | tolerancia se anlicará 0.25 de la LIIT nor | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | pago del |
| Reparación de muros secos | m3 | Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera | En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro | Se descontará e conforme al Inspector. | en cada informe | pago del |
| Reparación de pontones | una | Pontones en byen estado Manuel Yover | aplicara 0.5 UTI por cada ponton no | Se descontará e conforme al | informe | pago del |
| | los | Manuel Yover | CIVIL | Justin " | do | |
| | | INGENIERO | PENALIDAD (FORMA DE CALCULO) | Munoz Delga | IN DE DE | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, |
| En caso el contr | USALES | | PENALIDAD (FORMA DE CALCULO) | | | |
| obligación de ejec | cutar la pres | tación con el S | Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal | Se descontará e conforme al Inspector | n cada informe | pago del |













MUNICIPALIUMU FRUYINGIAL DE JACK

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - 33.8 KM.



| o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado | Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora | Se descontará en capa para conforme al informe de Inspector |
|--|---|--|
| Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades | Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento | Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector |
| Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas) | Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad | Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector |
| En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT) | Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT | Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector |
| Ausencia del Ing. Residente del servicio | Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia. | Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector |
| No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo | Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte. | Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector. |
| No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados | Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe. | Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector. |
| No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas | Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte. | Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector. |





Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.



Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.



Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

Jimmy A Musoz Delgado REPRESENTANTE COMUN DNY 45978802 EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén VGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

CONSORCIO MEJORANDO CAMUNOS

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS luy



MUNICIPALIDAD FROT INCIAL DE JAER

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – 33.8 KM.



Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

000013

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: PERSONAL DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA", para la ejecución del servicio utilizará personal calificado y especificado, de acuerdo a su propuesta técnica, no estando permitido cambios, salvo razones de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados. Para este efecto, "EL CONTRATISTA" deberá proponer a "LA ENTIDAD" con Quince (15) días antes de que se culmine la relación contractual entre EL CONTRATISTA y el personal a ser sustituido, por lo que LA ENTIDAD deberá aprobar dentro los Ocho (8) días siguientes, conforme al Art. 190° numeral 190.4.

Cualquier solicitud en ese sentido, será debidamente justificado y los cambios que resulten no irroguen gastos adicionales a "LA ENTIDAD".

Se entiende que todo personal cuyo cambio se proponga, reunirá iguales o mejores cualidades que los del personal incluido en su propuesta Técnica de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA", designa como:

| N° | CARGO | | NOMBRE | CIP N° |
|----|------------------------|----|-------------------------------------|-----------|
| 01 | servicio | | ING. KILNER BERGSON CASTILLO PAZ | |
| 02 | Asistente Residente | de | ING. FRANK MITCHELL BAZAN GOÑAS | N° 131004 |

Wilton (ésar Montoya Guzmajosé Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

1: 45978802

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

REPRESENTANTE COMUN DNI: 45978802













MUNICIPALIDAD FRUVINCIAL DE JACK

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL – DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – 33.8 KM.



888812

"EL CONTRATISTA", dará por terminado los servicios de cualquiera de sus trabajadores cuya labor o comportamiento no sean satisfactorias para "LA ENTIDAD".

"EL CONTRATISTA", en el caso de personal profesional, propondrá a "LA ENTIDAD", el cambio respectivo a fin de obtener la aprobación del mismo, transcurrido los quince (15) días calendarios y en caso "LA ENTIDAD" no de ninguna respuesta, se considera por aprobado el cambio propuesto.

Los costos adicionales que demanda la obtención de reemplazos necesarios, tales como: Pasajes, viáticos, gastos de traslado, entre otros; será de entera responsabilidad de "EL CONTRATISTA".



Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. San Martin Nro. 1371 Cercado, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Calle Horacio Zeballos Nº 610 – Urb. Los Pinos, Distrito y Provincia de Jaén – Región Cajamarca

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Jaén a los 25 días del mes de agosto de 2020.

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN

"EL CONTRATISTA"

OF ALIDAO POR STANKE OF THE PROPERTY OF THE PR

"LA ENTIDAD"

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

CONSORCID MEJORANDO CAMINOS.

Jimmi A. Munoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN LNI 45978802

Nilion Cesa Month of the man

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

"Consorcio MEJORANDO CAMINOS"

EJECUCION DEL SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL - JAEN - CAJAMARCA. 33.8 KM

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRATO DE CONSORCIO QUE CELEBRAN DE COMPOSITION ACUERDO LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- GRUPO APOLO T&M S.A.C, CON RUC N° 20604139814, CON DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE HORACIO ZEVALLOS NRO. 610 URB. LOS PINOS (A LA VUELTA DE ES SALUD) JAEN CAJAMARCA CAJAMARCA, CON PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11061787 INSCRITO EN LA LOCALIDAD DE JAEN, CON SU REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JIMMY ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, IDENTIFICADO CON DNI N° 45978802.
- CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA BYB SRL, CON RUC N° 20538913571, CON DOMICILIO LEGAL EN
 LA CALLE JR. ATAHUALPA NRO. 187 SAN IGNACIO SAN IGNACIO CAJAMARCA, CON PARTIDA
 ELECTRÓNICA N° 11035125 INSCRITO EN LA LOCALIDAD DE JAÉN, CON SU REPRESENTANTE LEGAL EL
 SR. DARWIN EILEEN BAIQUE QUEVEDO, IDENTIFICADO CON DNI N° 40439949.

QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS CONSORCIADOS, EN LOS TERMINOS CONTENIDOS EN LAS CLASULAS SIGUIENTES:

PRIMERO .- OBJETO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO ES LA EJECUCION DEL SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL - JAEN - CAJAMARCA. 33.8 KM, RELACIONADO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 005-2020-MPJ/CS-1, CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

*Y***EGUNDO.**- REPRESENTACION.

LOS CONSORCIADOS ACUERDAN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE LEGAL AL SR. JIMMY ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 45978802, OTORGANDOLE PODERES IRREVOCABLES EN LO SIGUIENTE:

- 1. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA DEL ESTADO PERUANO, PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE EJECUCION DEL SERVICIO, ACTAS DE ACUERDOS, ASI COMO PARA RECABAR VALORIZACIONES, CHEQUES Y DEMAS PAGOS OU PUDIESEN RESULTAR COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO.
- 2. SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS A NOMBRE DEL CONSORCIO Y LIQUIDAR LOS MISMOS/ ENTRE OTROS COMPRA-VENTA, SUMINISTRO, DONACION, MUTUO, ARRENDAMIENTO, COMODATO, LOCACION DE SERVICIOS, CONTRATO DE OBRA Y/O SERVICIOS, MANDATO, DEPOSITO, CONTRATO DE FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA EN REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO.
- 3. LA APERTURA O CLAUSURA DE OFICINAS INCLUYENDO LA CONTRATACION DE ALQUILER DE ELLAS.
- 4. PUEDAN ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, SOLICITAR SOBREGIROS EN CUENTA CORRIENTE, GIRAR, ENDOSAR, COBRAR CHEQUES, DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER Y COMPRAR VALORES, ACEPTAR, REACEPTAR, GIRAR, RENOVAR, DESCONTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, CERTIFICADOS, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, PÓLIZAS, WARRANTS, DOCUMENTOS MERCANTILES, SOLICITAR CARTAS FIANZAS, CONTRATAR SEGUROS Y ENDOSAR PÓLIZAS; ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORROS, CONTRATAR EL ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS, CERRARLAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE NATURALEZA, INCLUSIVE CORRIENTE, CON GARANTÍA O SIN ELLA; CELEBRAR

CRUPO APOLO T&M 8.A.
RUGI ZOGO4139814

VILLE STANIOS DEGAGO
VILLE STANIOS DEGAGO
VERENTE GENERAL

WITTE Edigi Ouewdo

ton (Esar Montoya Guzmán losé Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 Reg. CIP. 80641

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A Munos Delgado

REPRESENTANTE COMÚN

DN1: 45978802

OCUMENTO REDACTADO FUERA DE ESTA OFICINA MOTARIA

CONSORCIO MEJORANDO CAMINO



000176

CONTRATOS DE PRESTAMOS DE GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARÍA O DE CUALQUIER OTRA

- COMPRAR, VENDER, PRENDAR, HIPOTECAR Y EN GENERAL DISPONER A TITULO ONEROSO Y GRAVAR LOS BIENES DEL ACTIVO DE LA SOCIEDAD, SEAN MUEBLES O INMUEBLES OTORGANDO MINUTAS O ESCRITURAS PÚBLICAS.
- ASIMISMO, COMO TODO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 742 Y 752 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.
- REPRESENTACIÓN ANTE ENTIDADES FINANCIERAS.
- CUALQUIER OTRA DECISIÓN RELEVANTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSORCIO, COMO SUB CONTRATOS SE EFECTUARA A SOLA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO Y OTRAS DECISIONES RELACIONADAS A LA BUENA PRÁCTICA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

FERCERO.- DOMICILIO.

LOS CONSORICIADOS EL CONSORCIO DECLARA COMO DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE HORACIO ZEVALLOS NRO. 610 URB. LOS PINOS (A LA VUELTA DE ES SALUD) - JAEN - CAJAMARCA - CAJAMARCA, LUGAR DONDE SE LE CURSARA TODA NOTIFICACION O COMUNICACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCION DEL SERVICIO.

 $\operatorname{\mathscr{C}}$ uarto.- Porcentajes de Participación.

LOS CONSORCIADOS DETERMINAN COMO PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DIRECTAMENTE VINCULADOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA LOS SIGUIENTES:

OBLIGACIONES DE GRUPO APOLO T&M S.A.C

- PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- RESPONSABLE DE PROVEER DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN
- RESPONSABLE DE LA GESTION ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA CONTABLE Y FINANCIERA.
- EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL - JAEN - CAJAMARCA, 33.8 KM.

OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA BYB SRL

- PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- RESPONSABLE DE EMITIR LA EXPRIENCIA.
- EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL - JAEN - CAJAMARCA. 33.8 KM.

TOTAL

130 %1

[70 %]



LOS CONSORICIADOS DETERMINAN QUE "GRUPO APOLO T&M SAC" CON RUC 20604139814. SERA EL OPERADOR TRIBUTARIO.

YÉXTO.- REGIMEN DE UTILIDADES Y PÉRDIDAS.

SERAN PROPORCIONALES AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO DEL TOTAL DE LAS UTILIDADES Y/O PÉRDIDAS QUE SE ARROJE AL FINAL DE LA EJECUCION TOTAL DEL SERVICIO.

SETIMO.- MODIFICACIONES.

LOS CONSORCIADOS DETERMINAN QUE EN CASO DE REQUERIRSE ALGUNA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO SE PODRÁ REALIZAR MEDIANTE ADENDAS AL PRESENTE DOCUMENTO.

CTAVO.- ARBITRAJE.

TODA DISCREPANCIA QUE PUDIERA SURGIR ENTRE LOS CONSORCIADOS DURANTE EL PLAZO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y CON RELACIÓN A ÉL QUE NO PUDIERA SER RESUELTA EN FORMA AMIGABLE Y DIRECTA POR LOS CONSORCIADOS, SERÁ SOMETIDA EN EL ORDEN PREFERENCIAL PRIMERO A UNIOS

REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

PRISENTANTE COMUN

Munoz Delgado

Hus hui Jimmy A. Manoz Delgado REPRESENTANTE COMUN DNI: 45976802 REDACTADO FUERA **ESTA OFICINA NOTARIAL** OCUMENTO

Nilton César Montoya Guzmin INGENIERO CIVIL

[100



CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS



000175

PROCESO DE CONCILIACIÓN PRESIDIDO POR UN PROFESIONAL QUE NOMBREN EN FORMA CONJUNTA, EN CASO DE NO PONERSE DE ACUERDO CON LA DESIGNACIÓN DEL PROFESIONAL O CONCILIACION, COMO SEGUNDO PASO ACUDIRÁN EN PROCESO DE ARBITRAJE EN EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE JAEN, A CUYO REGLAMENTO DE ARBITRAJE SE SOMETEN LOS CONSORCIADOS. EL LAUDO SERÁ ACATADO POR LOS CONSORCIADOS EN FORMA INAPELABLE Y EJECUTADO CON PRESTEZA.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LAS PARTES SUSCRIBEN POR TRIPLICADO ESTE DOCUMENTO Y LEGALIZAN SUS FIRMAS ANTE NOTARIO PUBLICO A LOS 19 DE AGOSTO DEL 2020.

000009

GRUPO APOLO T&M S.A.C.
RUCI 20604139814

Jimmy Andres Muñoz Delgado
DNII 45978802
CERENTE GENERAL

CONSORCIADO 1
GRUPO APOLO T&M S.A.C
NOMBRE: JIMMY ANDRÉS MUÑOZ DELGADO
DNI N°: 45978802

CONSORCIADO 2

Dar

CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA BYB SRL NOMBRE: DARWIN EILEEN BAIQUE QUEVEDO DNI N°: 40439949

CERTIFICACION DE DOS (02) FIRMAS:

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO REDACTADO FUERA DE ESTA OFICINA, Y QUE LAS FIRMAS Y HUELLAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A: JIMMY ANDRES MUNOZ DELGADO, IDENTIFICADO CON DNI Nº45978802, EN REPRESENTACION COMO GERENTE GENERAL DE GRUPO APOLO T & M S.A.C., FACULTADO CON VIGENCIA DE PODER INSCRITA CON PARTIDA ELECTRONICA N°11061787, Y DARWIN EILEEN BAIQUE QUEVEDO, IDENTIFICADO CON DNI N°40439949, EN REPRESENTACION COMO GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA B Y B S.R.L., FACULTADO CON VIGENCIA DE PODER INSCRITA CON PARTIDA ELECTRONICA Nº 11035125; QUIENES FIRMARON E IMPRIMIERON SUS HUELLAS DACTILARES EN MI PRESENCIA, PREVIA IDENTIFICACION PERSONAL, MANIFESTANDO QUE ES LA MISMA FIRMA QUE USAN EN TODO SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS. EL NOTARIO QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE SE EFECTUÓ LA VERIFICACIÓN POR BIOMÉTRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES COMPARECIENTES A TRAVES DEL SERVICIO QUE BRINDA RENIEC. EL NOTARIO SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE LEGALIZA ESTE DOCUMENTO DE QUE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 108, DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, "DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO". EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL DOCUMENTO. DE TODO LO QUE DOY FE. ======

SAN IGNACIO, 19 DE AGOSTO DEL 2020.

Guzmán Cansorci

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy a Muñoz Delgado REPEZENTANTE COMÚN DELLA 15978802 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

AREVALU FA

SAN IGNACIO

Jimmy A. Murroz Delgado REPRESENTANTE COMÚN DNI: 25978802

Nilton Lésar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGÉNIERO CIVIL Reg. CIP. 80641



9.7.COPIA DE SEGUROS DEL PERSONAL Y VEHICULOS **UTILIZADOS PARA EL** TRANSPORTE DE PERSONAL Y **HERRAMIENTAS**

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

Nilton Cesar Mantoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Mynoz Delgado REPREDENTANTE COMÚN

MP/2021/5693119



000007

REG. CIP. 115195

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo está(n) asegurada(s) nuestra compañía, a nombre de la empresa GRUPO APOLO T&M S.A.C. bajo Póliza de Pensiones No. 7012100057959 y contrato de Salud No. 7022100067976, con vigencia del 01/06/2021 hasta el 30/06/2021, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley Nº 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR-MIRAFLORES- LA PALMA CENTRAL-DIST. DE JAÉN - PROV. JAÉN-DPTO CAJAMARCA

ASEGURADO(S)

| 1 | DNI | 76610027 | ELFERES MESTANZA DÍAZ |
|---|-----|----------|--------------------------------|
| 2 | DNI | 45299639 | FRANK MITCHELL BAZAN GOÑAS |
| 3 | DNI | 70892542 | JORGE ANTONIO CASTRO SOPLOPUCO |
| 4 | DNI | 17409931 | JOSÉ MANUEL YOVERA SIESQUÉN |
| 5 | DNI | 16795221 | JOSÉ WILLIAM PÉREZ CUBAS |
| 6 | DNI | 74616870 | JUAN PABLO GUEVARA SAUCEDO |
| 7 | DNI | 42235541 | LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO |
| 8 | DNI | 75472255 | NEYSER DIAZ RIOJA |
| 9 | DNI | 27708068 | OSIEL DÍAZ PAREDES |
| | | | |

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

Iosé Manuel Yovera Siesquén

NGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

25/06/2021 07:00:19 pm SANTUR RIVERA, MARIA

> ISAAC RAMIREZ MOLINA UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

COMPONE TO ME TORANDO CA

Jimmy A. Marioz Delgado

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a https://constanciassctr.mapfre.com.pe/#/



Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



000006

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS 211 0211 LIMA Y/O PROVINCIAS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

18659391 - 0

Desde

17/12/2020

Hasta

17/12/2021

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

17/12/2020

Hasta

17/12/2021

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

M6V897

Categoría / Clase

Cmta. Pick Up/Doble Cabina

Uso

Carga

Vin / Nº de serie

8AJJB3DD7M4227793

CONTRATANTE / ASEGURADO

ROJAS ALBERCA, JOSE LUIS

Nulton (lésar Dio Loya Guzm INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

Fecha

17/12/2020

Hora de emisión

17 h: 54 m

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirurgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSAC2019@GMAIL.COM

000005

9.8.DECLARACION JURADA DE NO A DEUDO AL PERSONAL DE **CAMPO**

losé Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. 80641

Nilton César Montbya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO19@GMAIL.COM

000004

DECLARACION JURADA DE NO ADEUDO

El que suscribe JIMMY ANDRES MUÑOZ DELGADO, identificado con DNI 45978802, domiciliado en Calle Horacio Zevallos Nº 610, urbanización Los Pinos, Natural del Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

DECLARO BAJO JURAMENTO y responsabilidad que, NO ADEUDO bienes materiales y/o adeudar algún importe monetario u otros, al personal técnico y obrero participantes del MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL "MORRO SOLAR – MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAÉN PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA", en el periodo del 01 de Junio de 2021 al 30 de Junio de 2021, ni fechas anteriores.

La presente declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y tengo conocimientos que, si lo declaro es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 de Código Penal, que establece: (...) será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de 04 años, para lo que hacen una falsa declaración, violando la presunción de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad.

En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Murioz Delgado

DNY 45978802

Nilton Cesar Flu / Lugar INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641



9.9.RESOLUCION DE CAMBIO DE RESIDENTE

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

José Manuel Yovera Siesquén INGENIÈRO CIVIL Reg. CIP. 80641 COMSORCIO MEJORANDO CAMINOS

LITARIO A MUNIOZ DELGADO

REPRESENTANTE COMUN

REPRESENTANTE COMUN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234 Email: alcaldia@munijaen.gob.pe_RUC: 20201987297





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

000003

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 379 - 2021 - MPJ/A

VISTO: 4 8 JUN 2021

El Informe Legal N° 011 - 2021 - MPJ/GIP/AADV, de fecha 17 de Junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 30305 en su artículo 194, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades N° 27972, ambas Normas reconocen a las Municipalidades, autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, que se ejerce en el marco de la Constitución y la Ley.

El 25 de Agosto del 2020 suscriben el Contrato N° 176 – 2020 – MPJ/A, para la realización del servicio: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN – 33.8KM" el Dr. Wilfredo Zarate Avellaneda, en calidad de Gerente de la Municipalidad Provincial de Jaén y el CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS a través de su Representante Legal al Sr. Jimmy Andrés Muñoz Delgado, es menester indicar que dicho Consorcio está conformado por la Empresa GRUPO APOLO T&M S.A.C, debidamente representada por el Sr. Jimmy Andrés Muñoz Delgado y la EMPRESA CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA BYB S.R.L, debidamente representada por el Sr. Darwin Eileen Baique Quevedo. Dicho Contrato obra a folios (01 – 08) del presente expediente.

A través de Resolución de Alcaldía N° 450-2020-MPJ/A, de fecha 07 de octubre de 2020 se resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, el cambio de Residente de la Obra Ejecución del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA", por la renuncia irrevocable del ING. KILNER BERGSON CASTILLO PAZ, CIP 109673, al cargo de Residente, por motivos de fuerza mayor (MOTIVO DE SALUD POR ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR COVID 19), tal como se acredita con los resultados de laboratorio de prueba Covid- 19 emitida por la Red de Salud de Utcubamba, y el certificado médico suscrito por el Médico Cirujano CMP N° 72688. Dicha Resolución de Alcaldía obra a folios (09 - 10) del presente expediente.

Según, CARTA DE RENUNCIA, de fecha 25 de Mayo del 2021, el Ing. Luis Felipe Guerrero Serrano, presenta la decisión irrevocable de renunciar al cargo de Ingeniero RESIDENTE DE SERVICIO del proyecto: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA", resaltando que los motivos de dicha decisión son estrictamente personales. Dicho Carta de Renuncia obra a folios (42) del presente expediente.

Mediante, DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL REQUERIDO, de fecha 29 de Mayo del 2021, el Ing. José Manuel Yovera Siesquén, declara bajo juramento que se compromete a prestar sus servicios en el cargo de RESIDENTE DEL SERVICIO, en la Ejecución dei servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA". Dado que el postor CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS, resulto ganador de la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 005 – 2020 – MPJ/CS-1, por lo que presenta la documentación de acreditación de acuerdo a los Términos de Referencia de dicho procedimiento. Dicho documento obra a folios (40 - 41) del presente expediente.

Mediante, Carta N° 014 - 2021-CMC/JMD-RC, de fecha 01 de Junio de 2020 el Representante del Consorcio MEJORANDO CAMINOS, SOLICITA EL CAMBIO DE RESIDENTE DE SERVICIO; ING LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO, con CIP N° 156474, quien viene desempeñando el cargo de Residente del Servicio (Con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 450-2020-MPJ/A de fecha 07/10/2020), por el ING. JOSÉ MANUEL YOVERA SIESQUÉN con CIP N° 80641, para el cargo de Residente del servicio: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA". Dicha Carta obra a folios (43) del presente expediente.

Nilton (lésar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

mmy A. Munoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN D. A5978802



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234 Email: alcaldia@munijaen.gob.pe_RUC: 20201987297





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

000005



Con Carta N° 04 - 2021-MPJ/NCMG-I-E; de fecha 03 de Junio de 2021, el Ing. Nilton Cesar Montoya Guzman, comunica que habiendo sido designado como Ingeniero encargado de la inspección según el Memorándum N° 010-A-2021-MPJ/GIP/APC, alcanza el INFORME DE CAMBIO DE RESIDENTE DE SERVICIO, referente al proyecto: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA". El Informe antes mencionado concluye que de la información presentada por el Ing. José Manuel Yovera Siesquén con CIP N° 80641, para el cargo de Residente del Servicio: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA", cumple con tener como experiencia General 14.8 meses y como experiencia especifica 10.2 meses, es conforme a los Términos de Referencia según artículo 29 del D.U. 070-2020-RM-0339-2020. Dicha Carta recae a folios (51 – 56) del presente Expediente.



Que, la normatividad legal aplicable corresponde a la Ley y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y su debido Reglamento aprobado Mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el D.S N° 377 – 2019- EF y D.S N° 250 – 2020 – EF.



De acuerdo al Reglamento de la Ley General de contrataciones con el estado Ley N° 30225 y sus modificaciones según el Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF. Según el Artículo 190 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, referente a la Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado, indica: en el artículo 190.1. Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el personal acreditado durante el perfeccionamiento del contrato.



Respecto al tiempo de permanencia del personal en la obra lo estipula el artículo 190 en su inciso 2 señalando que: El personal acreditado permanece como mínimo sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o por el íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a sesenta (60) días. El incumplimiento de esta disposición acarrea la aplicación de una penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra. La aplicación de esta penalidad solo puede exceptuarse en los siguientes casos: i) muerte, ii) invalidez sobreviniente e iii) inhabilitación para ejercer la profesión, eventos que el contratista informa por escrito a la Entidad como máximo al día siguiente de conocido el hecho, a efectos de solicitar posteriormente la autorización de sustitución del personal. Así mismo, se tendrá lo previsto en el artículo 190.3. Excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, en cuyo caso el perfil de reemplazo no afecta las condiciones que motivaron la selección del contratista. Respecto al plazo para la sustitución queda establecido en el artículo 190.4. dispone que, La sustitución del personal propuesto se solicita a la Entidad quince (15) días antes que se culmine la relación contractual entre el contratista y el personal a ser sustituido.

Recurriendo al criterio de la Opinión N° 139-2016/DTN, se precisa que, el reemplazo del personal propuesto solo procedía cuando la Entidad verificaba, que el sustituto poseía iguales o superiores características a las del profesional que requería ser reemplazado. En este punto, debe tenerse en consideración que el cumplimiento de esta condición le permitía a las Entidades asegurar que las prestaciones a su favor se ejecutarían con un personal con las calidades técnico-profesionales acordadas –respetándose, así, la calidad de la oferta– y a los contratistas les permitía reemplazar a su personal sin el riesgo que le resuelvan el contrato por no cumplir con los términos de su oferta. En ese sentido, la Entidad no podía autorizar el reemplazad del personal cuando el reemplazante no reunía iguales o superiores características que el personal a ser reemplazado, debiendo considerar aquellas características en razón de las cuales se asignó puntaje en la evaluación de la oferta según lo descrito precedentemente, encontrándose en la potestad de resolver el contrato por el incumplimiento del contratista, según lo previsto en el literal c) del artículo 40 de la anterior Ley y 168 del anterior Reglamento. Concurrentemente, De conformidad con el criterio señalado en el quinto párrafo del numeral 2.3 de la Opinión N° 032- 2015/DTN, se establece que, para verificar que el reemplazante cumplía con las mismas características técnico-profesionales a las del reemplazado, la Entidad debía remitirse a los requerimientos técnicos mínimos y a los factores que fueron materia de evaluación y calificación. Motivo por el cual el ingeniero encargado de la inspección emite la Carta N° 04 - 2021-MPJ/NCMG-l-E; de fecha 03 de Junio de 2021, el Ing. Nilton

Nilton Cesar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 José Manuel Yovera Siesquén INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

JUMM AMARIA DELIGADO
SEPRESENTANTE COMÚN
REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ **ALCALDÍA**

Jr. SAN MARTIN Nº 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234

Email: alcaldia@munijaen.gob.pe_RUC: 20201987297







000001

Cesar Montoya Guzman, cumpliendo con la designación de Ingeniero de inspección según MEMORANDUM N° 010-A-2021-MPJ/GIP/APC, alcanza el INFORME DE CAMBIO DE RESIDENTE DE SERVICIO, referente al proyecto: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "MORRO SOLAR -MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA". Señalando que se cumple con tener como experiencia General 14.8 meses y como experiencia especifica 10.2 meses, es conforme a los Términos de Referencia según artículo 29 del D.U. 070-2020-RM-0339-2020 concluyo y recomendó como valido el cambio de residente por cumplirse con las especificaciones mínimas y permitidas.

Que, en el presente Caso se solicita el cambio de Residente del Servicio denominado: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA", para lo cual se propone al Ing. José Manuel Yovera Siesquén con CIP N° 80641, para ser el que reemplace al actual residente de Servicio Ing. Luis Felipe Guerrero Serrano.

A través de Informe Legal N° 011 - 2021 - MPJ/GIP/AADV, de fecha 17 de Junio de 2021 el Asesor Legal de la Gerente de Infraestructura Publica Municipalidad Provincial de Jaén Abogado Anthony Alexis Delgado Vásquez opina: Que, resulta Procedente APROBAR mediante Acto Resolutivo el CAMBIO DE RESIDENTE en el Servicio: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA", por cumplir con lo señalado en la Normatividad Legal vigente.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE, el CAMBIO DE RESIDENTE en el Servicio: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA", por cumplir con lo señalado en la Normatividad Legal vigente y por las consideraciones expuestas en el presente Acto Administrativo en consecuencia se Designa al Ing. JOSÉ MANUEL YOVERA SIESQUÉN con CIP N° 80641.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER DE CONOCIMIENTO, de la presente Resolución al REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS, Sr. JIMMY ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, al Ing. JOSÉ MANUEL YOVERA SIESQUÉN con CIP N° 80641, a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, al Ing. LUIS ALBERTO COTRINA PEDRAZA con CIP Nº 81073 y a las Instancias Administrativas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jaén, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

Francisco Delgado Rivera ALCALDE

José Manuel Yovera Siesquén NGENIERO CIVIL Reg. CIP. 80641

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195